EL SIGLO

Director General: JULIO MARIA SOSA — MONTEVIDEO, JUEVES 3 DE JULIO DE 1924 — PORTE PAGADO — AÑO LXII — No 15924

Director: Dr. L. VICENS THIEVENT

Gerente Administrador: CARLOS FOURNIER

Ejemplar: 8 centésimos

Dirección y Administración: RINCON 587

Cotización de títulos hipotecarios

Se había anunciado que desde el 1o. de Julio en curso, empezaría la cotización de los títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, en la Bolsa de Buenos Aires y en la de las cédulas del Banco similar argentino en nuestra Bolsa.

De acuerdo con tal objetivo que formulara "EL SIGLO" al comentar oportunamente el convenio firmado entre las Bolsas de ambas capitales del Plata, esa cotización deberá aplazarse por algún tiempo, y en razón de lo mismo que dijéramos entonces: de que la cotización de títulos de un Banco del Estado en el extranjero y la de otro organismo oficial extranjero, en nuestra plaza, no puede ser decidida por instituciones privadas, prescindiendo no sólo de esos Bancos oficiales, sino también del gobierno de que dependen.

El convenio realizado por las Bolsas de Montevideo y Buenos Aires, adolece de la imprevisión y del error de imponer al Estado — la consultoría, normas o condiciones que afectan intereses fundamentales del mismo. Instituciones privadas quieren establecer un estado de cosas, cambio de intereses oficiales, que en este caso no sólo trascienden a lo que estos involucran sino también a la economía y finanzas del Uruguay. Porque los títulos hipotecarios, cédulas, de ambos países del Plata, por su valor, cotización e interés han llegado a constituir un difundido medio de pago, usado en las transacciones internacionales, en substitución de dinero o letras. Las cédulas argentinas, especialmente, por la circulación que alcanza a 1500 millones de pesos y su cotización cercana a la par, se prestan grandemente para la especulación en los cambios y de pago de fondos entre ambos países, en forma que pueden perjudicarnos, y nos perjudica sin duda por que el Uruguay es un país demasiado chico frente a la magnitud financiera y comercial del vecino.

Esta trascendencia del convenio que han firmado las Bolsas de Buenos Aires y Montevideo, no se ha tenido en cuenta por ellos, como no tuvieron en cuenta a los Bancos Hipotecarios y gobiernos de ambos países, que son los principales interesados en el asunto y los que deben decidirlo.

El Consejo N. de Administración, comprendido del alcance que tendría tal convenio y de los procedimientos irregulares que han rodeado su concertación, ya ha tomado la intervención correspondiente, en salvaguardia de las conveniencias públicas. El Estado, que es aquí la que debiera ser la principal parte contratante, asume por intermedio de su poder administrador, el rol decisivo de esta cuestión, que las Bolsas de ambas capitales del Plata pensaban desplazar de la órbita de sus indiscutibles atribuciones, por medio de un convenio en que los intereses públicos eran sometidos a la decisión arbitraria de instituciones muy respetables, desde luego, pero tutelares principalmente de intereses privados, cuales son los del comercio.

Otra interpelación...

Se anuncia una nueva interpelación parlamentaria al Consejo Nacional, por el hecho de haber dispuesto el ensanche del edificio del Archivo Administrativo, a fin de aprovecharlo, en cuanto sea posible, para instalar el Archivo Histórico, que paga trescientos pesos mensuales por una mala casa, que hasta tiene goteras. Se trata de hacer una sensible economía, utilizando fondos disponibles. Y, sin embargo, se interpela, precisamente por quienes pregonan a voz en cuello la necesidad de economizar dentro de la Administración.

Veremos lo que se dice:

Si no se quiere ahorcar, que se siga gastando en alquileres a fondo perdido, en perjuicio del Estado.

El País definirá responsabilidades.

Suma y sigue

Los argumentos referentes a la falta de normas directrices en la Casa de Estudios, se acumulan día tras día.

Véase un caso más. En Secundaria han quedado vacantes varias clases: Para su mayoría se ha resuelto exigir a los aspirantes pruebas de competencia, como ha ocurrido con los grupos de Francés y Cursos Sintéticos. En otros casos, sin embargo, no se procede así.

En el Liceo Miranda, en efecto, han quedado vacantes los grupos de Idioma Castellano que renunció el doctor Martín R. Etchegoyen. Para proveer éstos, no se ha llamado a concurso, sino que se les ha designado titular provisorio. Y, sabido es, lo provisorio, entre nosotros, suele ser lo definitivo. ¿Por qué se procede en tan distinta manera en casos análogos? Esto sería inexplicable si se quisiera admitir como norma la eficiencia de las autoridades directrices. Pero no lo es, en el supuesto contrario.

Ya se verá!

Otra crítica al Consejo Nacional:

Se le atribuye demora injustificable en la resolución del asunto relativo a las aguas corrientes.

No es exacto.

El Consejo ha adoptado "resoluciones" que tienden a favorecer el interés público en cuanto se refiere al servicio de aguas potables.

No ha perdido el tiempo.

Es que no se trata de soplar y hacer botellas.

Pronto se verá el resultado del trabajo del Consejo, sobre la cual, por el momento, no podemos ser más explícitos.

La reforma de la Enseñanza Comercial

Las normas que han regido hasta el presente la enseñanza comercial en nuestro país, han respondido perfectamente al objeto que los gobiernos persiguieron al darle una orientación adecuada a estos estudios especializados.

Con los nuevos valores rectificados que impuso la guerra, se dieron en todo el mundo nuevos horizontes y nuevas líneas, [illegible] mientos que amoldaran los resultados de esa enseñanza a las necesidades nuevas de los pueblos, necesidades que se han introducido mayormente y con caracteres precisos en el orden económico y social.

En el orden antiguo satisfacía que el licenciado en comercio fuera un buen contador, entendedor por sobre un perito en finanzas. Pero ahora ya no es suficiente. Las exigencias de la economía nacional y las organizaciones modernas de la administración pública y privada, exigen hombres más capacitados, con una base de conocimientos no solamente científico, matemáticos, sino con una preparación vasta en el orden jurídico, económico y financiero.

A ese fin responden esas admirables facultades de ciencias económicas alemanas, y sobre [illegible] la Facultad de Buenos Aires, que tan proficuos resultados ha dado y continúa produciendo: la Escuela de Comercio y Administración, de México y las Altas Escuelas que funcionan incorporadas a casi todas las universidades norteamericanas.

Nuestro país no debe permanecer estacionario en ese orden de ideas. Hay que pensar en esos modernos problemas educacionales.

OBRAS DE PROGRESO

PUENTES EN LOS PASOS DE "LAS TALAS" Y DE "CORTES"

Por iniciativa del señor Julio María Sosa el Consejo Nacional de Administración ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de Obras Públicas. Montevideo, Junio 27 de 1924. Vistos estos antecedentes, relacionados con las obras a efectuarse en el "Paso de los Talas" del arroyo Alférez, como complemento de las ya realizadas con el fin de facilitar el tráfico público en las zonas servidas por el camino Minas, Aiguá, Lazcano, de acuerdo con la ley de 30 de Enero de 1919.

Y resultando de lo informado por la Dirección de Vialidad previo estudio efectuado sobre el terreno, que a su juicio las obras que podrían efectuarse, son:

1o.) Una completa canalización y limpieza del cauce del arroyo, a fin de hacer desaparecer las ramas, troncos y raíces que se han ido acumulando en él hasta formar una represa que impide correr las aguas. Con este trabajo, que costará unos $ 1.000, quedaría el paso seco, y como el terreno es firme no habría necesidad de construirse la calzada en que se pensó antes de su estudio; y 2.o) que si con la limpieza del cauce no quedaran satisfechas las necesidades del tráfico, entonces lo más conveniente sería construir un puente económico de cemento armado, sumergible, de 60 metros de largo, con terraplén de acceso empedrado y dos alcantarillas suplementarias, cuyo presupuesto oscilaría entre 20 y 25.000 pesos.

El Consejo Nacional de Administración, resuelve:

Autorizar a la Dirección de Vialidad para proceder, como obra inmediata, a la ejecución de la canalización y limpieza del cauce del arroyo Alférez en el Paso de "Los Talas" pudiendo invertir en dicho trabajo hasta la suma de $ 1.000 (mil pesos), que se imputará a los fondos destinados por la ley de 6 de Junio corriente para obras de Vialidad.

Que por el Ministerio de Obras Públicas, se impartan las órdenes del caso a la misma Dirección, a fin de que realice los estudios definitivos para la construcción, en el mismo paso, de un puente en cemento armado, sumergible, sometiendo oportunamente a consideración del Consejo el proyecto respectivo. Comuníquese. Por el Consejo: Sosa, Calcagno, Manuel V. Rodríguez, Secretario.

A 129 milésimos

Noticias recibidas de Buenos Aires nos informan que ayer, miércoles, en el mercado de Liniers, se vendieron novillos a 129 milésimos, el kilo

El hecho tiene especial importancia, principalmente para nuestro país, donde las cotizaciones del ganado se mantienen desde hace tiempo a menor precio.

Los grandes establecimientos que industrializan carnes en el Uruguay, no salen de 100 milésimos, y por excepción, cuando se presentan lotes de sobresalientes condiciones, se deciden a aumentar en algo esos precios.

Lo ocurrido ayer en el mercado de Liniers es un toque de atención para los frigoríficos y saladeros y también para todos los rurales del país.

Prueba la valorización creciente de los ganados y en consecuencia, una favorable y firme reacción en los negocios pecuarios.

Distribución de inmigrantes

Acaba de señalarse públicamente en el vecino país, un hecho que tiene positiva importancia para su desenvolvimiento económico y en particular, para el problema del trabajo. En los cuatro meses que van corridos del año 1924, han entrado a la Argentina 50.650 inmigrantes de los cuales solo 511 han sido colocados en el interior del país.

Todos los demás vienen a engrosar la población de la capital porteña y sus ciudades principales; estancándose en esos centros donde sobran brazos y faltan viviendas económicas.

El propósito que determinó la venida a la Argentina de toda esa gente trabajadora se malogra ahora y exige que se resuelva este punto sin pérdida de tiempo. Esos cincuenta mil seiscientos inmigrantes podían muy bien aportar su valioso concurso a la economía nacional, si fueran dedicados a abrir nuevos centros de producción en las provincias, fomentar las industrias agro pecuarias y arrancar los riquísimos tesoros que encierran las tierras del vecino país. Así rendirían grandes beneficios; pero yendo a engrosar la ya populosa capital argentina no darán cuanto era dable esperar.

La política inmigratoria no queda resuelta solamente con la venida de grandes núcleos de familias, sino cuando se les pone en condiciones de prestar los mejores servicios a la nación. Así progresarían los países y así también los inmigrantes conseguirán su bienestar y la anhelada fortuna.

Importante reunión en la Federación Rural

La reunión que esta noche se efectuará en los salones de la Federación Rural constituye el tema obligado de las conversaciones en nuestros círculos ganaderos, parlamentarios y comerciales.

Como se ha dicho esta reunión tiene por objeto considerar las distintas orientaciones que se han producido en el seno de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados a propósito del asunto Frigorífico Nacional.

Dada la trascendencia del problema el Consejo Directivo de la Federación Rural ha resuelto invitar especialmente para esta reunión al señor Ministro de Industrias, a los miembros de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, al Socio señor don Luis Supervielle, a los Presidentes y delegados de las siguientes entidades rurales de la capital: Asociación Rural del Uruguay, Asociación de Consignatarios de Ganado, Comisión Nacional de Defensa de la Producción y Comisión de Fomento Rural.

Sobre un pedido de explicaciones

El Diputado por Paysandú Dr. Ribero presentó ayer una moción, que fué sancionada, por la cual se solicita la presencia del Ministro de Obras Públicas para dar explicaciones acerca de las obras de canalización que se realizan en los pasos de Almirón, Urquiza y Vera y de los estudios que se han efectuado para adaptar el paso de Casa Blanca. En lo que respecta a las obras de dragado, estas se han intensificado durante los últimos tiempos por disposición expresa del Consejo Nacional, que ordenó por intermedio del Ministerio de Obras Públicas el envío de tres dragas, que han dado a esos pasos una profundidad mayor de cuatro metros, que facilita el pasaje de buques de mediano calado. Por resolución reciente del Consejo, se mantiene en esas obras la Draga A. 7. Ahora, en lo que se refiere al paso de Casa Blanca, el asunto ha sido estudiado ampliamente por las oficinas Técnicas, estudios en los que intervinieron verdaderos especialistas en la materia. A consecuencia de esos estudios se adaptó para la realización de las obras de dragado los pasos a que se refiere la interpelación.

En ese sentido hubieron hasta tratativas ante las autoridades técnicas argentinas para realizar una obra en común y entonces se planteó una duda de carácter científico, cuyo fundamento aconseja ser previsor.

Esto es lo que podemos decir con respecto a la interpelación planteada.

Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos

La interpelación parlamentaria promovida sobre la elección de directores del instituto

Texto íntegro del discurso con que el Ministro de Hacienda, sostuvo la tesis del Consejo Nacional de Administración.

No se ha publicado una versión íntegra y exacta del discurso con que el Ministro de Hacienda, señor Pedro Cosio, contestó la interpelación pronunciada en la Cámara de Diputados, alrededor de la elección de directores de la Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. Juzgamos de interés la inserción cabal del conceptuoso discurso de aquel Secretario de Estado, discurso que, como se verá, coincide enteramente con la tesis sustentada por el Consejo Nacional de Administración, al encarar el estudio de este asunto.

Señor Presidente: Esta es una cuestión que hay que plantearla, en breves términos y en las verdaderas condiciones legales en que se presentó para poder apreciar si el Consejo pudo o no proceder en la forma que lo hizo, y al efecto, me voy a permitir leer la nota que pasó el Directorio de la Caja, para luego explicar por qué procedió el Consejo a resolver la cuestión en una forma distinta de la que indicaba el Directorio.

Decía este:

"Señor Ministro:

Me es grato comunicar a V. E., de acuerdo con el art. 27 de la Reglamentación de Elecciones, que en el día de ayer se terminó el escrutinio del comicio realizado en el mes de Abril ppdo. para la integración de este Directorio con los representantes de los empleados y obreros comprendidos por la ley de 6 de Octubre de 1919 y las complementarias posteriores.

La suma de votos arrojada por el conjunto de las nueve listas sufragadas, asciende a 7230, distribuyéndose entre las mismas en la siguiente proporción, denominándolas por el orden de sus primeros titulares:

Luis E. Pérez Herrera 3179, Agustín Berrutti 794, Ricardo Campos 769, Melchor Martín 706, Enrique Balparda 508, Rodolfo Nuñez Giannini 187, Juan Borges Curiacio 376, José Carlos Suárez 261 y Antonio Fernández 150.

De conformidad con esas cifras y con lo dispuesto en el art. 1.o de la Reglamentación, el Directorio resolvió proclamar candidatos electos a los señores Luis Eduardo Pérez Herrera y Agustín Berrutti, habiendo el primero cubierto el cociente y el segundo obtenido el mayor sobrante siguiente.

En el mismo acto, habiéndose producido empate entre los votos obtenidos por el Sr. Ricardo Campos y el sobrante correspondiente a la lista encabezada por el señor Pérez Herrera, el Directorio, en virtud de no estar previsto el caso en la Reglamentación de Elecciones, acordó proponer al Poder Ejecutivo, conforme a los artículos 6 y 56 de la ley de 6 de Octubre de 1919, la siguiente solución:

En el caso de que dos o más sobrantes fueran iguales, se procederá a la adjudicación de cargos por sorteo, realizado por el Directorio, con noticia de los candidatos que se encuentren en esas condiciones. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración".

Ahora bien: la situación que se presenta en este momento puede considerarse bajo dos aspectos: uno, si es el caso, no previsto, de una cuestión de hecho que requiere solución excepcional, o es una cuestión reglamentaria que debe someterse a determinados requisitos establecidos por la ley que organizó la Caja.

En el primer caso, que parece ser el más claro, — porque la propia Caja en su nota dice que es un punto no previsto por la ley ni en la reglamentación, —y por eso pide una resolución ad - hoc, — el Consejo Nacional se encuentra, — según las consideraciones que en la deliberación sobre el asunto se manifestaron, — en la situación en que se hallan los jueces cuando no pueden dejar de fallar un asunto por obscuridad o insuficiencia de las disposiciones legales, y se encontró al mismo tiempo en situación de someterse a ese criterio jurídico establecido en disposiciones del Código Civil, que dicen que cuando no puede resolverse un asunto por las palabras o por el espíritu de la ley, hay que estar a los fundamentos de las leyes análogas, a los principios generales del derecho y a las doctrinas más admitidas, teniendo en cuenta las circunstancias del hecho que se trata de resolver.

Pues bien: el Consejo Nacional, apreciando en esta forma el problema que se le planteaba, dijo: ¿cuáles son las leyes análogas que rigen en el país? Son, en primer término, la ley que vino a concretar una de las aspiraciones democráticas más intensas de todos los partidos de la nación: la ley de representación proporcional. Y, en efecto: en la ley en que se estableció por primera vez este régimen, para la Asamblea Constituyente, se dice lo siguiente: "Cuando haya dos o más sobrantes de votos inferiores al cociente electoral, pero iguales entre sí, se proclamará electo al candidato del partido que hubiera tenido menor representación en las operaciones anteriores". Y más tarde, cuando en 1919 todos los partidos se vieron en el caso de resolver una duda sobre el método de elecciones que había de aplicarse en esa época ¿qué resolvieron?. Ahí está el convenio celebrado por los partidos políticos con representación legislativa para las elecciones de 1919, en el cual se establece que cuando haya dos o más sobrantes inferiores al cociente electoral, pero iguales entre sí, se proclamará electo al candidato del partido que hubiera tenido menor representación.

De manera que, encarando el asunto desde el primer punto de vista, o sea de un caso que, como dice la nota de la Caja, es imprevisto y requiere solución excepcional, la solución me parece que está bien dada por el Consejo. Pero, se cuestiona, y es el argumento de fondo que me parece haber notado en las palabras de mi distinguido interpelante, que la ley le da facultades a la Caja de reglamentar lo que se refiere a las elecciones, y, entonces se considera que si la Caja proponía una solución, esa solución equivale a un proyecto de reglamentación de elecciones. Entonces el Consejo ¿está obligado a aprobarlo? Ahí está el punto legal en que se tiene que definir, bajo este segundo aspecto si el Consejo Nacional procedió bien o mal.

¿Es acaso tan absoluta la facultad que le da la ley a la Caja de reglamentar los términos en virtud de los cuales se han de hacer las elecciones que obligue al Consejo a aprobar sin ninguna observación? No, señor Presidente. Tanto no es así, que, hace algún tiempo, cuando la misma Caja quiso sostener el criterio de que en virtud de su facultad reglamentaria, y de su autonomía, el Consejo Nacional ni siquiera tenía el derecho de hacerle una interrogación sobre una protesta de varios obreros, respecto a cosas relacionadas con el servicio de la Caja, uno de nuestros ilustrados Fiscales de Gobierno, el doctor Lenzi, expidió una vista en la que decía lo siguiente: "Es cierto que el art. 6 de la ley de 6 de Octubre de 1919 establece: Que la forma de elección y condiciones serán determinadas en la reglamentación de la ley, y que el artículo 56 de la misma ley confiere al Directorio de la Caja proyectar la reglamentación que deberá someter a la aprobación o rechazo del Poder Ejecutivo. Es, pues, en realidad el decreto del P. E. el que dió vigor al actual reglamento de la Caja desde que ésta sólo proyecta, pero no resuelve nada definitivamente". Y sigue diciendo el Fiscal: "El Poder Ejecutivo no es, como parece creerlo la Caja de Jubilaciones, un órgano extraño en absoluto en la reglamentación, en la forma de elección y condiciones que deben reunir los electos". Es claro que no puede ser de otro modo, porque sobre todas estas disposiciones está la Constitución de la República, que atribuye al P. E. la facultad de reglamentar las leyes, de publicarlas y de velar por su extricto cumplimiento.

El Cuerpo Legislativo, cuando establece una disposición como la que se discute, no puede haber tenido nunca el criterio de que podría derogar una disposición constitucional y restarle a los otros poderes del Estado una de sus facultades más importantes para el cumplimiento de su misión.

El alcance verdadero de estas disposiciones es la de un trabajo informativo, — según las palabras del consejero doctor Areco, un trabajo informativo que se le atribuye a una institución con el criterio de que es presumible que esa institución esté preparada para conocer muchos detalles que escaparían a un poder del Estado; pero el Poder Ejecutivo es una entidad de orden superior que no puede ser sometida jamás por una ley a la misión simplemente mecánica de aprobar o rechazar una reglamentación que se le proyecta por una entidad inferior. Si fuera de otro modo, si el P. E. no pudiera por sí mismo dictar una resolución reglamentaria, o modificar la que se le proyecta, se llegaría hasta conflictos insolubles con un Directorio de esta naturaleza; se podría llegar hasta el caso de que el P. E. rechazara indefinidamente todas las fórmulas que se le proyectaran y no hubiera una reglamentación, y eso no puede ser, porque si por algo tiene, por la Constitución de la República, la facultad de reglamentar, es justamente para que sea posible a este Poder cumplir su principal misión, que es la de hacer ejecutar las leyes. Estas son, señor Presidente, en pocas palabras, las razones que ha tenido el Consejo para proceder como lo ha hecho.

Después de la exposición del doctor Terra continuó el Ministro con las siguientes palabras:

—Voy a ser muy breve, señor Presidente, porque sólo deseo aclarar algunos conceptos de la exposición del doctor Terra. Le agradezco, en primer término, los elogios que ha tributado al Consejo y a mí, — más inmerecidos los que se refieren a mí que los relacionados con el Consejo, — y voy a manifestar que el interpelante nos ha dado una verdadera lección en materia de representación proporcional; pero toda su erudita manifestación no creo que haya quitado en nada la fuerza de los argumentos que yo expuse en nombre del Consejo con respecto a la facultad legal que apoya la resolución dictada por el Consejo de Administración, es decir, que el señor diputado interpelante, como yo lo esperaba, se ha concretado más a atacar el punto relativo a la facultad reglamentaria que le atribuye esa ley a la Caja y, en general, su brillante disertación, es preciso que se tenga en cuenta, ha ido más directamente a fundamentar el proyecto que se acaba de dar lectura que a tratar de destruir los argumentos que yo expuse en pro de la tesis sostenida por el Consejo de Administración; porque, como lo dije al principio, cuando me refería al primer aspecto que presenta esta cuestión: aquí no se trata de reglamentación de la elección; se trata de dar solución a un caso, y así lo dice la nota de la propia Caja, de dar solución a un caso imprevisto en la reglamentación de elecciones.

Habría que recordar, porque probablemente el señor diputado interpelante no lo ha tenido presente, el artículo 109 de la Constitución, que dice que el Consejo Nacional de Administración debe ser juez de las protestas que originen las elecciones de los miembros directivos, y quien puede ser juez de una protesta de esa naturaleza, de miembros electivos, como se dice aquí, no puede dejar de tener facultad para resolver un conflicto electoral de la misma naturaleza.

Señor Acevedo Alvarez. — Aquí no hay protesta.

Señor Ministro de Hacienda. —Pero digo que quien puede ser juez de una elección de esta naturaleza, que es algo más complicado, puede resolver una cuestión de hecho, una cuestión de reglamentación después de la elección y hecha la reglamentación de acuerdo con la ley, quien puede ser juez y dar una solución...

Señor Acevedo Alvarez.—Los casos son distintos.

Señor Ministro de Hacienda. —...y dió la solución a que yo me he referido leyendo los artículos de la ley que son aplicable, no los que leyó el señor diputado Terra, es indudable que el Consejo N. de Administración ha estado en lo cierto, porque no se puede menos de considerar que si un sistema legal establecido en el país es bueno para constituir uno de los Poderes del Estado, el más alto, como es el Parlamento, no puede ser malo para constituir el Directorio de una Caja de esta naturaleza. (Apoyados).

De consiguiente, señor Presidente, yo quiero dejar en claro eso: que si la brillante disertación del doctor Terra es un gran argumento, un gran discurso para apoyar el proyecto de ley de que se acaba de dar lectura, no puede menos de reconocerse que aparte de eso, la argumentación que yo he hecho en nombre de del Consejo N. de Administración, al apoyar la solución que éste dió al asunto en cuestión, está perfectamente dentro de la legislación nacional, dentro del espíritu de justicia y no puede menos de reconocerse que está fundada en la propia legislación nacional.

He terminado.

Nuestro país en el extranjero

CONCEPTOS ELOGIOSOS

En una de las últimas sesiones de la Cámara de Diputados de la Argentina, en ocasión de discutirse cuestiones relacionadas con la enseñanza agrícola, se citó como ejemplo lo que nuestro país ha hecho con el establecimiento fitotécnico "La Estanzuela", exponiéndose la opinión de un diputado argentino, especializado en la materia, que afirmó que es el mejor establecimiento de genética que funciona en Sud América.

Preguntó ese diputado ¿por qué en Argentina no manda a "La Estanzuela" unos cuantos jóvenes, ingenieros agrónomos, para aprender a implantar prácticamente la obra que tanto reclama nuestra agricultura? Y agregó:

"En tres años, el país tendría el personal necesario y bien preparado que la obra genética argentina impone a nuestra atrasada agricultura y a nuestro retardado ministerio de agricultura en ese renglón.

Pero quiero, a mi vez, agregar, si cuando esos hombres regresen al país con su bagaje completo, técnico y experimental van a enmohecerse en las oficinas técnicas del ministerio, fabricando folletos, habremos hecho obra lírica; si por el contrario, el ministerio funda tres establecimientos de genética como "La estanzuela", o como la realizada por el ingeniero Klein, habremos hecho la obra positiva y eficiente que impone el porvenir agrícola del país."

Por la Defensa Agrícola

MEJORA DE LOS SUELDOS AL PERSONAL

En la última sesión celebrada por la Comisión Central de la Defensa Agrícola, el vocal de la misma, ingeniero Carlos M. Saralegui, planteó el problema referente al mejoramiento en los sueldos del personal, y la Comisión aprobó la iniciativa proyectando los aumentos con la garantía en una parte de sus proventos. Dicho proyecto fué elevado al Ministerio respectivo y en la actualidad debe ser considerado por el Consejo Nacional de Administración y por la Comisión de Presupuesto [illegible] presentantes.

Consideramos que [illegible] estudiado lo que la Defensa Agrícola aspira, no como una simple mejora al personal, sino como uno de los medios más eficaces para su mejor servicio, tan necesario, tan [illegible] para constituir el camino más recto para alcanzar con mayor facilidad la finalidad de esa institución.

Es menester que [illegible] blicamente que la Defensa Agrícola tiene a su servicio técnicos que han estudiado nueve años para munirse de sus títulos de ingenieros, los que por sus servicios que deben ser exclusivos para la tarea agronómica perciben sueldos de cuarenta y ocho pesos, los de menos, y de cien los de mayor sueldo (inspectores).

Y si analizamos los demás cargos nos encontramos con que ellos están miserablemente rentados. Y así en esa forma no se puede ni se debe continuar, porque ello origina un mal desempeño de tareas en perjuicio evidente de la finalidad creadora del Instituto.

Una mejora en los sueldos le tendrá a la Defensa Agrícola en un pie de mayores y más grandes servicios, ya que con ello se estimulará al personal; y la fórmula está bien estudiada ya que ella consiste en garantir los aumentos por medio de una parte de sus proventos.

Suprimir la Defensa Agrícola es imposible por ser un servicio necesario al país; y mantenerla como hasta ahora es dejarla sin suficiente capacidad para el mejor cumplimiento de su alta misión en bien de la producción nacional.

X.

VIALIDAD DEPARTAMENTAL

Respondiendo a necesidades de la producción y del progreso del Departamento de Maldonado, y a los requerimientos de los pobladores de esa zona, el Consejo Nacional se ha preocupado de realizar diversas obras de vialidad en el paso de Las Talas. Coincidiendo con ello, el Concejo Departamental de Rocha ha iniciado los trabajos preparatorios del arreglo de los caminos que desde ese departamento convergen al paso de Las Talas, entre cuyos trabajos está comprendida la construcción de una calzada sobre el arroyo "Sarandí de India Muerta", igual a la que se va a construir en Las Talas.

El arreglo del paso de Las Talas, dejará expedita esa importante vía de comunicación departamental y con ello la comunicación directa y económica con Montevideo, que se realizará por Aiguá y Minas, utilizando el carretero y los caminos macadamizados que existen en esa región.

La habilitación de Las Talas debe traer también el encauce del tráfico de múltiples regiones de Rocha, como Alférez, Sarandí, India Muerta, Siete Cerros hacia Aiguá, siempre que a la vez se construyera el proyectado puente en "Paso Cortés", lo que podría hacerse sin dilación, desde que el vecindario de esa región estaría dispuesto a contribuir a costear la obra.

Lo esencial por el momento, es arreglar el paso de Las Talas en forma que pueda servir sin dificultad ninguna al importante tráfico de una de las más importantes y ricas regiones de Maldonado.

Profesores extranjeros

LOS QUE CONTRATA LA ARGENTINA

El Ministerio de Agricultura de la Argentina realiza una intensa labor a fin de procurar el desarrollo de las industrias rurales, figurando en el plan de acción que desenvuelve en tal sentido la contratación de profesores especialistas en esas industrias.

El profesor Ch. Porcher, del Ministerio de Agricultura de Francia, ha sido contratado con 50.000 francos de honorarios para dar 25 conferencias sobre temas de lechería; el profesor León Estabrook, especialista en economía rural, ha sido contratado por 15.000 dólares por año; al profesor T. N. Winters, especialista en algodón, se le ha contratado por 8.000 dólares anuales; el profesor L. E. Tutt, de la misma especialidad, ganará 6000 dólares anuales; W. Backhouse, especialista en genética vegetal, se le ha contratado por 5 años a razón de $ 1.668 mensuales; Thomas Brewer, especialista en generación del maíz, 5.000 dólares anuales; Félix Charlan, especialista en cultivo de tabacos, 500 dólares mensuales.

En los últimos meses han sido contratados por el vecino país 17 especialistas extranjeros, para dirigir la enseñanza y perfeccionar la producción de diversas ramas de la industria rural, lo que demuestra el interés que el gobierno argentino pone en la organización de la economía nacional.

Del Dr. Manuel Bernárdez

Italia y América Latina

El intercambio intelectual y cultural entre Italia y el Uruguay

II

EL INFLUJO DE LA MENTALIDAD DE ORIGEN ITALIANO EN LA CIVILIZACION URUGUAYA

He aludido al estudio que el Ministro Bernárdez hizo el año pasado de este interesante aspecto social e intelectual del Uruguay, hablando en la Universidad de Montevideo, sobre la notable difusión y la gallarda influencia de la italianidad en su país. Le pedí, pues, que ampliase y concretase en lo posible para los lectores de **Italia y América**, sus observaciones a aquel respecto.

Es un hecho ya histórico, díjome el señor Bernárdez, que el Uruguay fué una de las primeras — yo creo que la primera — entre las naciones americanas, que tuvo una atracción positiva para la gente italiana. Montevideo era entonces el puerto más visible y accesible para las proas audaces de los navegantes ligures en aquella aún semi-ignorada parte del mundo. Pero además de esto, existen otros hechos aún más concretos e interesantes; por ejemplo: en la fundación de Montevideo, el año 1726, el primer habitante reconocido y empadronado como tal, y al cual, por haber demostrado aquella calidad, le fué adjudicado el lote urbano número uno y la primera chacra, no fué un español, como sería natural; fué precisamente un genovés, Giorgo Borghese, si bien su nombre estaba ya españolizado y transformado en Jorge Burgués, y debe creerse que no se trataba de un caso aislado, por que en el primer núcleo de 37 personas fundador de nuestra ciudad capital, hallamos un Pedro Gronardo, antiguo piloto; y se llamaba Domingo Petrarca el ingeniero que dirigió la construcción de nuestro primer Fuerte, alzado en 1723 en el mismo sitio donde tres años más tarde y delineada por el mismo ingeniero, debía fundarse nuestra Montevideo. Se precisaría ciertamente, una investigación no fácil para constatar el origen itálico de Gronardo, pero su nombre, y sobre todo el de Petrarca, contienen indicaciones casi inequívocas. Sin embargo, hasta fines del año pasado la intelectualidad del Uruguay muestra en sus nombres, en preponderancia casi absoluta, la patronimia española, herencia de la noble nación materna. La filiación italiana en cantidad apreciable, no comienza a hacerse sentir sino desde pocos decenios, pero se manifiesta con una fuerza de expansión progresiva realmente impresionante. En mi Conferencia de Montevideo anoté este fenómeno, mostrando cómo, mientras la proporción de habitantes italianos en nuestro complexo demográfico, no supera el 75 o.o, su descendencia establecida grosso modo sobre la base de los apellidos, que sólo puede revelar la nacionalidad de los padres (debiéndose suponer que la de las madres representa otro tanto) alcanza del 30 al 35 o.o, y se manifiesta en las esferas más diversas y en las más altas: en el Gobierno, en el Parlamento, en la política, en la magistratura, en las ciencias y en las artes, en la enseñanza, en las profesiones liberales, en las letras, en el periodismo — dejando campo a otra observación no menos sugerente, y es que la fuerza de expansión de la estirpe italiana no actúa entre nosotros en un sentido de propagación, diré así, horizontal, como las gramíneas de nuestros campos, sino que se desarrolla en un sentido francamente ascensional.

Este es su mejor elogio, y es tanto más notable cuanto más se le compara con el mismo fenómeno observado en otros países vecinos nuestros, donde el hecho analizado con los mismos elementos revela una intencidad mucho menor, haciendo pensar desde luego, en alguna especial selección de las primeras semillas étnicas de origen italiano confiadas a nuestra virgen y fecunda tierra por un destino propicio. Nuestra cronistoria confirma esta hipótesis, — como oportunamente me lo hace recordar Pozzili, que es un estudioso y un sabedor de estas interesantes cuestiones, — demostrando que los primeros italianos arribados colectivamente al Uruguay no fueron, en general, obreros desocupados o proletarios forzados a emigrar por las necesidades materiales de la vida; fueron, al contrario, hombres de ideas, soñadores, precursores tal vez, almas atormentadas por altas y viriles ambicio-

Gobierno y Administración

CONSEJO NACIONAL

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Julio María Sosa, se reunió ayer a la hora de costumbre, el Consejo Nacional de Administración, con asistencia de los señores Fleurquin, Morales, Campisteguy, Lamas, Viera, Areco, Aramendía y Mendivil.

Asuntos entrados — Iniciada la sesión, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Representantes remite la ley aclarando la de 29 de Mayo del corriente año, que prorroga los plazos para los desalojos pendientes, en el sentido de que ella solo se refiere a las casas destinadas a habitación. — Al Ministerio de Instrucción Pública.

—El Concejo Departamental de Paysandú, el Club Fomento de la Localidad y el Centro Comercial e Industrial de la misma, remiten un telegrama pidiendo que se deje sin efecto el ...

... siendo día de acuerdo de Instrucción Pública, fué recibido el titular de esta cartera Dr. Blanco Acevedo. En primer término se pusieron a consideración los asuntos relacionados, siendo aprobados en número de veintinueve.

Excusación del Ministro. — Se aceptó la excusación solicitada por el señor Ministro para entender en la consulta formulada por el Consejo de la Facultad de Medicina, respecto a la situación del Dr. Eduardo Blanco Acevedo como miembro de dicho Consejo y a la vez en su carácter de profesor, y se designó para sustituirle al señor Ministro de Industrias.

Sueldos acumulables. — Luego se firmó un mensaje y proyecto de ley dirigido a la Asamblea General por el que se reglamenta el beneficio de la acumulación de sueldos en lo que se relaciona con el número de empleos acumulables, aceptándose una modificación del señor Aramendía, referente a la situación de los maestros. El proyecto quedó aprobado en esta forma: ...

Efemérides

PRESIDENCIA

Un vuelo extraordinario

El agua potable en Olimar

Servicios radiotelegráficos

Colorados

... clama el concurso de todos sus componentes para asegurar el derecho al gobierno frente a los nacionalistas. No inscribirse es renunciar en favor del adversario a la ciudadanía electoral.

En todo el país se han instalado las nuevas mesas inscriptoras.

ADUANA

DIVISION DE CONTABILIDAD

Recaudación de ayer

Derechos de Importación	$	44.103.5[illegible]
Eslingaje y almacenaje	"	2.274.[illegible]
Patente adicional 4 o/o	"	7.890.4[illegible]
Patente 3 o/o extraordinaria	"	3.376.0[illegible]
Impuesto Interno de Consumo	"	4.701.4[illegible]
Impuesto a los vinos	"	190.7[illegible]
Pensión a la vejez	"	4.961.[illegible]
Impuesto Especial	"	4.895.7[illegible]
Derechos de Exportación	"	49.9[illegible]
Patente de Giro 1 1/2 o/o	"	1.7[illegible]
Patente Adicional 1 o/o	"	11.[illegible]
Impuesto de Estadística 1 1/2 o/o	"	14.[illegible]
Eslingaje	"	1.5[illegible]
Total	$	74.466.1[illegible]

RECAUDACION DEL EJERCICIO 1924-25

Julio 1.o y 2

Eslingaje y almacenaje importación	$	[illegible]
Derechos de Exportación	"	10.129.9[illegible]
Patente de Giro 1 1/2 o/o	"	429.6[illegible]
Patente Adicional 1 o/o	"	2.579.1[illegible]
Impuesto de Estadística 1 1/2	"	812.[illegible]
Impuesto a los huesos	"	1.150.0[illegible]
Eslingaje	"	146.3[illegible]
Total	$	15.559.3[illegible]

DIVISION DE DEPOSITOS

Permisos decretados en el día de ayer	35[illegible]
Enviados a Vistería Central	96
" " Vistería Exterior	112
" " Sección Almacén	67

DIVISION DE VISTURIA CENTRAL

DIVISION DE VISTURIA EXTERIOR

PARLAMENTO

La electrificación del Tranvía del Norte

Creación de once Salas de Auxilios en pequeñas localidades del interior

En algunas de estas poblaciones se ha inaugurado ya el nuevo servicio

Características de los establecimientos

Las pequeñas poblaciones del interior de la República, tendrán, dentro de poco tiempo más, los servicios hospitalarios que reclaman para ellas imperiosas razones de humanidad y que uniforman los progresos del país. La decisión de la cual se deduce este mejoramiento, data de algún tiempo y se debe a una iniciativa del Director de la Asistencia Pública, doctor Martirené. Ella ha de beneficiar por de pronto a once localidades, de acuerdo con el plan que aquel funcionario puso entonces a consideración del Consejo Directivo de la institución que preside.

La situación de las poblaciones que serán dotadas de esos servicios, es en verdad deplorable. La casi totalidad de sus habitantes, por efecto de sus recursos limitadísimos, viven en los precarios ranchos de los suburbios. Hasta ellos, a causa de la posición de las viviendas que ocupan, retirados del núcleo central de la localidad y aún aislados por las condiciones de los caminos, especialmente durante el invierno, pocas veces llega el auxilio del médico o no llega de ninguna manera. Además, y por aquellas causas, es frecuente que la asistencia médica se reduzca a la visita del llamado, lo que implica que el enfermo carece de los cuidados debidos y que las prescripciones se resientan de una falta radical de vigilancia.

Esto ocurre hasta en la capital. Los médicos del servicio de primeros auxilios y asistencia ...

En vista de todas estas consideraciones se ha tratado y se trata de que el establecimiento se ubique en forma que permita el fácil acceso del enfermo, y responda por lo demás a las exigencias de la población.

La Asistencia Pública deberá dotar desde ahora a cada núcleo de población de un local destinado a la asistencia y aislamiento de enfermos.

El propio director de aquella institución, doctor Martirené, declara que no se concibe que pueda desconocerse que la Sala de Auxilios es una necesidad que debe llenarse en las poblaciones de alguna importancia, considerando como tales las que suman un número aproximado de dos mil habitantes.

LOS SERVICIOS A INSTALARSE

Como hemos dicho, las Salas de Auxilios a crearse, son once, y las localidades que contarán con esta mejora, las siguientes: Sarandí del Yí, San Gregorio de Polanco, Santa Isabel, Santa Rosa del Cuareim, Batlle y Ordóñez, Lazcano, San Ramón, Nueva Palmira, Pando, Sarandí Grande y Maldonado. Algunas de estas poblaciones disponen ya de este servicio. Son las poblaciones de San Gregorio de Polanco, Santa Rosa del Cuareim, Lazcano y también la pequeña localidad de Aiguá. Las demás lo tendrán dentro de poco tiempo.

Los gastos de funcionamiento ...

... deración Argentina va cumpliendo hasta la última cláusula las bases que le sirven de norma.

Refiérese luego el orador a la conquista última que se ha hecho, de la adquisición de las 10.000 hectáreas compradas en ventajosas condiciones en que se realizó este negocio. Dedicó también breves palabras a las relaciones sostenidas con los gobiernos provinciales y nacionales, los cuales, dijo, no se preocupan lo suficiente de los agricultores argentinos.

Se leen a continuación algunos telegramas de felicitación. Se aprueba un voto de aplauso a la comisión directiva. Se nombra una comisión, compuesta de cuatro miembros, para que estudien el acta anterior. Seguidamente se leen la memoria y el balance del ejercicio vencido, siendo aprobados sin objeción.

Enseguida se levanta la sesión, pasándose a cuarto intermedio hasta las ocho horas del día de ayer.

Los congresales visitarán los depósitos comerciales de la Federación, donde se preparan los aceites lubrificantes.

Aparato para conocer las votaciones legislativas

En el Parlamento argentino se ha agitado nuevamente una iniciativa que data del año 1912 y que consiste en adoptar un procedimiento mecánico para conocer el resultado de las votaciones legislativas. El aparato que se ensayó entonces rindió toda la eficacia que de él se esperaba, según lo afirma un diario de Buenos Aires.

Recordando la experiencia, refiere el mismo diario que el aparato marcaba en forma visible, el número de diputados presentes en la casa así como también los que se hallaban en el recinto. La cifra de los que votaban por la afirmativa, o negativa ...

Comisión Directiva del "Círculo de la Prensa" se reune hoy, a las 18 horas, para dar cuenta y considerar la siguiente Orden del Día: 1.o—Solicitudes de ingreso; 2.o—Asuntos internos.

Nuevo semáforo. — La Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas, ha remitido al Ministerio de Guerra y Marina, la memoria y plano respectivo para la instalación de un semáforo en la cabecera del muelle A.

Disolución de sociedades. — Han sido disueltas, de común acuerdo, las sociedades comerciales que giraban en esta plaza bajo la razón social de Taboada y Bamonde, e Ignacio Podestá y Compañía.

Sobre descanso semanal

UN PROYECTO DEL DOCTOR CAMPISTEGUY

Exposición de motivos. — La ley de Noviembre 19 de 1920, en su artículo 1.o declara obligatorio el otorgamiento de un día de descanso por lo menos en cada semana, a todo conductor de automóvil o carruaje que trabaje a sueldo, disponiendo en su artículo 2.o que tendrán igualmente derecho al descanso semanal los trabajadores del servicio doméstico.

Si bien la referida ley no hizo distinción alguna entre esos dos gremios, la reglamentación dictada por el Consejo en Junio de 1921 declara indivisible el descanso que ha de otorgarse a los conductores de vehículos con excepción de los que sirven a médicos, mientras que el trabajador doméstico queda autorizado para concertar con su patrón la sustitución del descanso de un día por otro de dos medios días que empezará a correr entre las ocho y las catorce horas.

Como considero que esas dos disposiciones de una misma ley aplicada en casos parecidos sino semejantes, no se funda en los preceptos legales ni en las con... que no han sido debidamente clasificadas convenientemente, como para justificar excepciones que no se armonizan con la realidad de los hechos.

La prueba de esta afirmación la tiene el Consejo, en este antecedente: inmediatamente después de haber declarado indivisible el descanso semanal otorgado a los conductores de vehículos particulares, la reglamentación aludida vuelve sobre sus pasos como arrepentida de haber avanzado inconsistente...

Gacetilla

Congreso Agrario Argentino

SU INAUGURACION

Universitarias

A inscribirse!

Junta Electoral

Municipales

... La Historia demanda el triunfo definitivo del Partido.

Revalida de gastos extraordinarios

Homenaje a Angel Salvo

Los Ascensos en la Dirección de Salubridad

La sesión de hoy

En la hora de costumbre y en Comisión General, en el día de hoy sesionará el Concejo Departamental para considerar en primer término los ascensos de que acabamos de dar cuenta, y luego los sumarios pendientes de resolución.

PARA EL CONCEJO DEPARTAMENTAL

Procedimiento atentatorio

Hasta nuestra mesa de labor, ha llegado la denuncia por personas que nos merecen el mayor de los respetos ...

Finanzas de la Nación

Intereses de la deuda pública y presupuesto general de gastos

Prueba de la solidez del Tesoro

Las cifras que insertamos en seguida le darán al lector los elementos necesarios y suficientes para formarse una idea exacta de la regularidad de las finanzas de la Nación y de la solidez del tesoro en estos momentos.

En oportunidad de su publicación, es justo hacer resaltar que los halagadores resultados que se anotan, constituyen el legítimo fruto de la inteligencia y del patriotismo que presiden el manejo de las finanzas nacionales.

Las cifras que reproducimos indican los intereses que por distintos conceptos, se han abonado y las sumas invertidas en el pago del presupuesto de gastos hasta el 2 del corriente.

DEUDA PUBLICA

Pago de intereses

Deuda de Garantía	$	26.302.00
" Banco de Seguros del Estado	"	36.515.00
" Rescate de títulos a ubicar tierras fiscales, 1912	"	13.402.50
" Usinas Eléctricas del Estado	"	55.681.25
" de Obras Públicas y Conversión de 1918	"	63.249.00
" de Obras Públicas y Conversión (Emisión de 6½%)	"	15.359.44
Bonos de Construcción del Palacio Legislativo	"	65.118.00
Deuda de Rescate del Tranvía del Norte	"	16.194.00
Bonos Ferrocarrileros	"	300.00
Empréstito Brasilero	"	18.512.50
" Uruguayo 5% oro de 1896	"	739.58
" de Conversión 5% oro de 1905	"	28.647.34
" de Obras Públicas 5% oro de 1909	"	30.020.80
" Títulos 5% oro de 1914	"	44.659.40
Bonos de oro 5% de 1915 de la República O. del Uruguay	"	1.249.56
Deuda de Edificios Universitarios	"	4.633.00
Bonos de Saneamiento	"	10.994.64
" de Construcción del Camino de la Tablada al Cerro	"	2.112.50
Total de intereses	$	433.660.51

PRESUPUESTO DE GASTOS

Ordenes de pago libradas

Hasta 1.o de Julio	$	878.969.06
El 2 de Julio	"	150.000.00
Total	$	1.028.969.06
Total general de pagos	$	1.462.629.57

A este total general ascendía la cantidad girada hasta el día de ayer, por los conceptos enunciados, contra el Banco de la República.

El tiempo

INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL



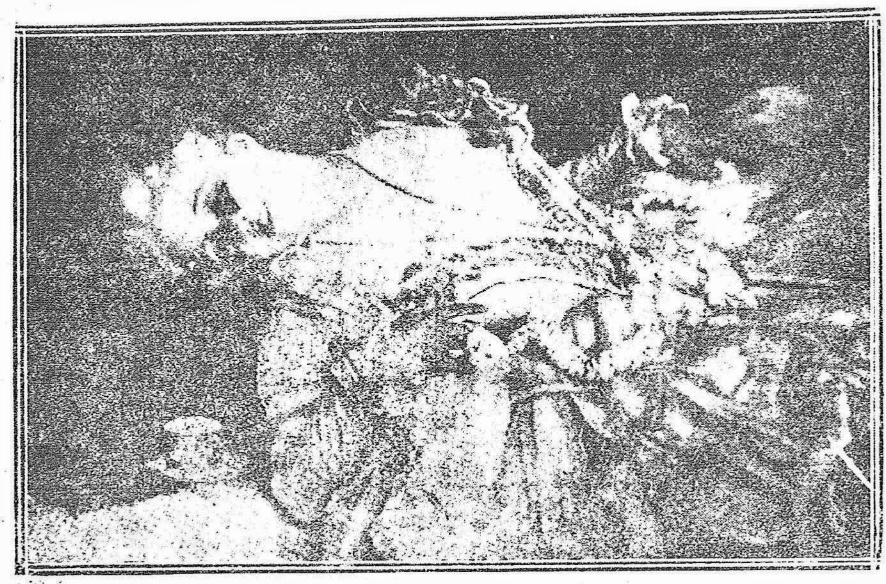
Del ambiente partidario

Información Batllista

Información riverista

A NUESTROS SUSCRIPTORES

TEATROS



María Ley, la graciosa intérprete del bailable rococó "La Pastora galante"

LA TEMPORADA DE BAILES RUSOS—

[illegible]

LA COMPAÑIA GANDUSIO—

La rebaja de precios establecida por la empresa del Urquiza, hizo que el público acudiese [illegible]



Sta. Mimí Aylmer, hermosa primera actriz de la Compañía Gandusio

GANDUSIO PASA AL SOLIS—

[illegible]

LA MATINEE DE DESPEDIDA—

[illegible]

CONCIERTOS DE LA PIANISTA AGAR FALLERI—

[illegible] audiciones de los grandes pianistas que nos han visitado en estos últimos tiempos, ha asimilado lo más significativo y artístico de esos modernos intérpretes, integrándolo en su personalidad.

El primero de estos conciertos se efectuará en una de nuestras principales salas de música, el próximo 16 de Julio.

EL PAVO REAL—

La compañía Guerrero-Díaz de Mendoza que actúa en el Cervante bonaerense puso anoche en escena la comedia poética en tres actos "El pavo real", de don Eduardo Marquina.

Esta obra había sido ya estrenada en la capital vecina en anteriores temporadas de la misma compañía, pero merece indudablemente los honores de la reposición.

Sucedió en el cartel, por una sola noche a "Los Chatos" de Muñoz Seca, obra no mal recibida por la prensa y el público y que esta noche se representará otra vez.

"LA GRANJERA DE ARLES"—

Se estrenó en Madrid, con mucho éxito, el drama lírico de los señores Sepúlveda y Manzano, música del maestro Rosillo, cuyo título nos sirve de epígrafe.

El libro de "La granjera de Arles" fué premiado en el concurso de la Sociedad de Autores Españoles, y realmente posee condiciones que le han hecho acreedor a esa distinción. Los públicos de varias capitales de provincias, primero y el de Madrid enseguida, sancionaron el buen criterio del jurado otorgando con largueza sus aplausos a la excelente labor realizada, tanto por los señores Sepúlveda y Manzano, como por el maestro Rosillo, quien en gran parte, ha contribuído con su pericia artística al éxito franco alcanzado.

La acción del drama lírico, que se desarrolla durante el período de la última guerra, está [illegible]

VIOLINES ORIGINALES

[illegible] constituída por un vulgarísimo sueco de madera. Menos antiestéticos son los violines del ingeniero Ernesto Kinneman de Sydney, fabricados con la corteza del coco marítimo. Otro fabricante de Melbourne utiliza el zinc. Naturalmente no podía faltar en esta lista de cosas raras algún yankee: efectivamente mister Benjamin Carlton, de Filadelfia bate el record de todas las originalidades en materia de violines, empleando, como caja de resonancia, la cáscara de cangrejos gigantes.

PROGRAMAS DE HOY

SOLIS — Compañía rusa de Ballet. Ultima función. A las 17 y 30 (Apta para menores) "Bacchanal", de la ópera Tanhausser. "Divertissements": 1.o Danza holandesa; 2.o La muerte y la niña; 3.o Danza persa; 4.o La efímera; 5.o El juego de las ninfas; 6.o Danza de la Victoria; 7.o La pequeña campesina rusa y su muñeca; 8.o Danubio azul; 9.o La crucificación; 9.o Danza bohemia. Platea: $ 2.00.

URQUIZA — Compañía cómica italiana Antonio Gandusio. A las 21 y 15 (Apta para menores) "Un signore senza Pace" (Estreno), comedia de Enrique Serretta. Platea con entrada: $ 1.50.

18 DE JULIO—Compañía española de comedia moderna Serrador Marí. A las 18 "La casa de salud". A las 21 y 30 "Juventud de Príncipe". Platea por función: $ 1.00 (Aptas).

ALBENIZ — Compañía nacional de sainetes y revistas E. Almanzor. A las 21 y 15 "Los caballeros del caño" (Apta). A las 22 y 30 "El viaje de los campeones" (Apta). A las 22 y 45 "La Novela Semanal" (Apta). Platea por sección: $ 0.40.

ROYAL — A las 21 y 15. Interesante espectáculo de variedades (No apto). Después de media noche "soirée" en el Pigall.

SOCIABILIDAD

DIPLOMATICAS—

Contrariamente a lo que se ha venido anunciando en la prensa no se realizará mañana en la Legación de Estados Unidos de Norteamérica la recepción celebrando el aniversario de la independencia de este país.

—El 28 del corriente mes el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Perú en el Uruguay señor J. F. Paz Soldán y su esposa señora Elsa [illegible] ofrecerán en su residencia de la calle Treinta y Tres una recepción celebrando el aniversario de la independencia de su país.

—El gobierno del Perú ha resuelto invitar especialmente a asistir a los festejos del Centenario de la batalla de Ayacucho a nuestro compatriota el señor Eugenio Garzón como hijo del bravo general Garzón, una de las más brillantes figuras de esa memorable batalla.

En breve se le comunicará a París al señor Eugenio Garzón oficialmente.

En Lima el distinguido compatriota será agasajado por el gobierno y la sociedad.

ENLACES—

Esta noche se realizará la boda de la señorita Julieta Iglesias Guardiola con el señor Américo Pazzani (hijo).

La realización de esta boda dará lugar a una hermosa reunión social de la que participarán todas las relaciones de ambos contrayentes.

—El 12 del corriente mes se realizará la boda de la señorita Adela Pons Puig con el doctor Alberto Domínguez Cámpora, acto que se realizará en la residencia de la abuela de la novia en la Plaza Independencia.

A las 18 horas será firmado el contrato civil en el que actuarán como testigos por parte de ella los señores Bernardino Pons, Raúl Pons Puig, doctor Américo Ricaldoni, Alberto [illegible]

[illegible] ciones a interpretarse, la hermosa voz de la Sra. Socorrito Morales de Villegas Suárez, las elevadas dotes de pianista del Sr. Luis Cluzeau Mortet, constituyen más que promesas de éxito. Si a esto se agrega el prestigio de la selecta Comisión que patrocina y organiza este acto, puede reconocerse que el triunfo será desde el punto de vista artístico y social.

Desde ayer circulan las invitaciones y hoy se iniciará la venta de localidades, de acuerdo con los siguientes precios:

Palcos $ 7.50; Plateas $ 1.50; Tertulias $ 1.00; Tertulias altas $ 0.60. Las entradas podrán [illegible] en casa de la Sta. María Carmen Nicolich, Juan Carlos Gómez 1322, Teléf. 354 Central y de la Sta. Lucrecia Berro de Olaechea, Teléf. 1161 Cordón.

EL PROXIMO 25 DE AGOSTO—

A pesar de que aún faltan casi dos meses para el aniversario de nuestra independencia es objeto de amables comentarios la forma en que se festejará este año tan hermosa fecha en nuestra sociedad elegante.

Se organizan tres grandes fiestas de las que ha de participar todo lo más distinguido del Montevideo social, cuerpo diplomático y poderes públicos.

La primera será la que ofrecerá el Presidente de la República y su esposa señora Josefina Pérez de Serrato que constituirá todo un acontecimiento social. Consistirá en una gran recepción que se realizará a las 18 horas en la Casa de Gobierno.

El brillo de una fiesta análoga a esta realizada en el año pasado y el prestigio que gozan en todos nuestros principales círculos los señores de Serrato Pérez hace que se forjen los comentarios más elogiosos y entusiastas sobre dicha recepción.

—De noche a las 21.30 se realizará una gran velada patriótica [illegible]

[illegible] mán Vargas, doctor José M. Arocena, Alvaro Saralegui, doctor Miguel Acevedo Alvarez, Eduardo de Castro, doctor José A. Mora Otero, Roberto Goldie, Alberto Hardoy, doctor Teófilo Piñeyro Chain, Juan Antonio Viera, doctor Fructuoso Pittaluga (hijo), Juan José Carbajal Victorica, doctor Edmundo Castillo, Carlos M.a Cantú, Roberto Barreira, Pablo Ferrando y Olaondo, Américo Sampognaro, Isabelino Roldán, Jorge Seré, Enrique Lussich Márquez, José M. Portillo Díaz, Manuel Carbajal Victorica, Julio Carlos Netto, Agustín Minetti, Federico Morador y doctor Carlos María Prando.

GRAN SPLENDID THEATRE—

Bajo el patronato del [illegible] ángeles que representan los niños que integran la comisión que presidirá la velada que con fines de beneficencia se realizará esta tarde este cine ha de verse asistido de numerosa y selecta concurrencia, que no defraudará los propósitos que animan a la siguiente comisión:

Elvira y Adriana Monteiro Zorrilla, Josefina Estrada [illegible] [illegible]

[illegible] relación íntima de la festejada.

Participaron de la elegante reunión las señoritas Herminia e Hilda Martínez Etchebarne, Sara Durán Guani, Carola de Soria Gowland, Raquel y María del Carmen Muñoz Moratorio, Susana y Elena Berro Gallego, María Angélica Zalduondo Lerena, María Teresa y Delia Fein Pastoriza, Ema y Margarita Micoud Villademoros, María Elida Ortiz Garzón, Estela Flores Méndez, Carmen Montaner Delgado, Mercedes Villegas, Lili Susena, Pía Bonomi Costa, Mirta y Blanca Islas Ayala, Adela Etchebarne, Elvira Villagrán, Laura Viana Gluria, Ester Sayago Velazco Martínez, Mimí Scotti Sayago, etc., y un grupo de jóvenes.

—Hoy jueves, inaugura sus recibos de invierno la señora Elena Amestoy de Sojari y su señorita hija Lily.

Su lujoso palacete de la calle Uruguay, será durante las últimas horas de la tarde, punto de reunión de sus muchas relaciones, dando lugar a que se realice una reunión que adquirirá brillantes proporciones.

—La señora Elisa Ferrando de Biraben, no recibirá el viernes próximo a sus amigas.

EL GRAN CONCIERTO DEL SABADO—

Pocos días faltan para la realización del gran concierto de canciones rusas a celebrarse el sábado en el Teatro Zabala. Será sin duda una tarde de arte, pués la belleza, de las composi-[illegible]

[illegible] realiza esta noche a la hora 20 y 30 en el Hotel Municipal del Prado, la demostración que con motivo del próximo enlace del señor Brígido Hernández con la señorita María Celia Sacchi, le ofrecerán los amigos para despedirle de la vida de soltero.

A juzgar por el crecido número de adhesiones que hasta ayer se habían recibido, no es aventurado augurar a esta demostración simpáticas proyecciones, en la que se evidenciará en forma elocuente la gran estimación que el homenajeado ha sabido conquistar en el vasto círculo de sus amistades.

—Mañana en el gran salón comedor del Club Uruguay, los amigos del doctor Alberto Domínguez Cámpora, le darán un banquete, con motivo de su casamiento con la señorita Adela Pons Puig.

Dada las simpatías que tiene el obsequiado esta demostración tendrá brillantes proporciones. Hasta la fecha se han adherido las personas que se indican a continuación:

Señores: Doctor Pedro Manini Ríos, doctor Gabriel Terra, doctor Emilio Frugoni, Virgilio Sampognaro, doctor Buenaventura Caviglia, doctor Juan A. Buero, Carlos Zum Felde, Luis Guillot, doctor Pablo María Minelli, doctor Pablo Blanco Acevedo, coronel Alfredo Campos, doctor Miguel Becerro de Bengoa, Gaspar Alonso Cordero, José G. Antuña, doctor Amador Sánchez, doctor Carlos de Avila, Ulises Beisso, doctor Guz-[illegible]

[illegible] Manuel [illegible] Lopes su esposa señora Angélica Ledesma Arocena y la señorita Ofelia Ledesma Arocena.

ENFERMOS—

Ha abandonado el sanatorio de los doctores Lenguas y Velsa, después de haber sido sometida a una delicada intervención quirúrgica, la señorita María Matilde Musto Fuentes.

—Continúa enferma la señora Pilar Herrera de Arteaga.

—Mejorada la niña Celia Amézaga Alvarez.

—Restablecida la señora Concepción Urtubey de Zufriateguy.

—En vías de completo restablecimiento se halla la señora Carmen Huertas de Bustamante.

—Restablecida la señora Maruja Puig Balparda de Iglesias Castellanos

nuestro colega "La Razón" y dice así:

"Montevideo, Julio 2 de 1924. —Con motivo de que el diario "La Razón" de fecha de ayer publica un suelto denunciando que la Jefatura de Policía se negó a acatar una orden de libertad dictada por el Juez de Paz de la 11.a sección, la Jefatura de Policía hace saber que el diario aludido ha sido erróneamente informado, por cuanto el hecho que denuncia no es cierto.

Pudiere suceder no obstante que esa noticia fuera fundada en algún caso ocurrido a infractores de la Ley de Tesoro de Caridad y Beneficencia Pública, del 18 de Agosto de 1898, quienes después de cumplir el trámite judicial, deben hacer efectiva la multa administrativa prevista por el artículo 17 de esa Ley, o en su defecto sufrir el arresto equivalente como lo dispone la resolución del Ministerio del Interior, de fecha 7 de Mayo ppdo.

UN INCENDIO

Las pérdidas se avalúan en 5000 pesos

Ayer a las 16 y 20 fueron solicitados los auxilios del Cuerpo de Bomberos del Hotel del Turismo en los caminos Garzón y Castro (Colón). El fuego se había declarado en el mencionado local, que pertenece a la señora Adriana Lacasagne; las existencias fueron destruídas en su casi totalidad sin que se registrara ninguna desgracia personal.

Las pérdidas fueron avaluadas en $ 5,000, existiendo un seguro sobre las existencias por igual cantidad en la Compañía Bankler y Lind Lda.

En cuanto a los desperfectos sufridos por el edificio que pertenece a los hermanos Uriosto aún no han sido avaluados y se ignora si está asegurado, y el origen del fuego. El cuerpo de Bomberos tuvo un atraso frente a la comisaría de la 12.a sección a causa de haberse descompuesto el motor del auto-bomba lo que perjudicó en mucho la labor, pues cuando se subsanó el desperfecto las llamas habían tomado gran incremento.

ACCIDENTE DEL TRAFICO

Por la calle 18 de Julio hacia afuera, corría el auto N.o 6211, guiado por el chauffeur Ramón [illegible], domiciliado en la calle Villarreal N.o 41.

Cuando el vehículo llegaba a la calle de 18 de Julio y Medanos, intentó cruzar la calzada el menor de 14 años de edad, Raúl Fraga, domiciliado en la calle 18 de Julio 1480, quien sin ver el auto se fué sobre la par-[illegible]

[illegible] Uruguaya de Carbón. La máquina fué avaluada en cien pesos.

Tebereaux resultó ser también el autor del hurto de un par de lentes prismáticos propiedad del señor José Villegas, domiciliado en la calle Pesaro N.o 75.

POLICIA

LA POLICIA DE INVESTIGACIONES CAPTURO A UNO DE LOS ASALTANTES DE LA AGENCIA VILASECA

Como se recordará el 29 del pdo. mes, en pleno día, fué asaltada una Agencia de Lotería sita en la calle 8 de Octubre de que es dueño Ignacio Vilaseca. Pues bien: la Policía de Investigaciones se puso en camino para la captura de los asaltantes.

Después de infructuosas investigaciones se logró conocer el paradero de uno de ellos que fué capturado por empleados de la sección Delitos Contra la Propiedad. Parece que en las declaraciones del ladrón este dió datos sobre el paradero de tres sujetos más que con él efectuaron el asalto.

SOBRE UNA DENUNCIA

Anoche fué pasada a la Oficina de la Prensa la nota que transcribimos más abajo, que se relaciona con un suelto aparecido en estas columnas y

CAPTURA DE UN PELIGROSO LADRON

La Policía de Investigaciones trabaja intensamente para la captura de ladrones que ambulan por la ciudad y prueba de ello, damos cuenta de la prisión de un peligroso "caco" efectuado por empleados de la Sección Delitos contra la Propiedad.

El "caco" de marras es Jorge Tebereaux, autor del hurto de una máquina de escribir avaluada en la suma de $ 100, efectuado a la Compañía Anglo Uruguaya de Carbón, y un par de gemelos de carreras a José Villegas, domiciliado en la calle Pesaro 75, en circunstancias que se encontraba en el Hipódromo de Maroñas.

A DISPOSICION DE SU DUEÑO

La Policía de Investigaciones pasó a la Jefatura un certificado expedido por la Legación de Italia, a favor de José Barvacito, el que fué encontrado en la Casa de Gobierno.

Deportes

Football

Federación U. de Football

EL GRAN PARTIDO DEL DOMINGO

Combinados de III Extra versus Combinados de Canelones

La Comisión de selección de III Extra designó para el partido a jugarse el domingo en Canelones con los combinados de esa localidad al siguiente team:

Beltrán (Misterio), Areco (Agapito), y Villagrán (Misterio); Razzano (Sorchantes), Quartino (Agapito) y Prícolo (Misterio); Dorsarelli (Independencia), Juan Cabrera (Misterio), Vigorito (Independencia), Posse (Agapito) y Solari (Misterio).

Suplentes: Arena y D. Alesso (Misterio), Palma (Independencia), Serrato (Rivadavia) y Páez (Apolo).

Se advierte a los delegados de los Clubs Misterio, Independencia, Sorchantes, Agapito, Apolo y Rivadavia que deberán concurrir el jueves a las 18 horas a la Federación, a fin de confirmar la ida de los jugadores de su club, para en caso contrario designar los suplentes, considerándose que no concurrirán los jugadores de los clubs que no envíen el delegado para los fines apuntados. — La Comisión organizadora.

El football en Santa Fe

Anteayer dimos la noticia de que el football en Santa Fe se encontraba bastante revolucionado y que no sería difícil que la Asamblea de la Liga Santafecina tratara la cuestión de la política interna, resolviendo la mayoría de los clubs afiliarse a la Asociación Argentina.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Votaron por la Asociación los clubs Brown, Colón, Gimnasia y Esgrima, Nueve de Julio, Central Argentino, Independiente, Nacional, Peñarol, Racing y Neri. Votaron por que la Liga continue en la amateurs los delegados de los clubs Central, Santa Fé, Sarmiento, Unión y Los Andes.

Los clubs Central, Santa Fe, Batavia, Unión y Los Andes formarán una nueva Liga, que continuará afiliada a la Amateurs.

Club A. Peñarol

RESOLUCIONES DE LA DIRECTIVA

La Directiva de Peñarol, resolvió en su sesión del lunes 30 de Julio, entre otras cosas lo siguiente:

Aceptar en calidad de socios suscriptores, la cantidad de 13 nuevos aspirantes.

—Archivar la nota del Club Wanderers, comunicando haber arrendado el field del Parque Lozano, y para que nuestro Club pueda disponer sobre el arriendo de Las Acacias, agradeciendo las atenciones tenidas para con él durante su ocupación de dicho field.

—Nombrar una Comisión compuesta por los señores Magariños y Veiga Goulard, para ponerse al habla con la Directiva del Rosarino Central, por la ocupación del field de Las Acacias.

—Encargar al señor Veiga Goulard, en su carácter de delegado para que lleve la palabra de la Comisión Directiva, ante la Federación, por la desatención tenida al no aplicar el Reglamento al Club Peñarol del Plata y al no acusar recibo de las notas pasadas por nuestro club.

—Pasar una nota al Club Solferino, felicitándolo por su comportamiento en el field durante el partido jugado con Peñarol.

—Archivar notas de La Comercial, Cruz Roja, etc.

—Acusar recibo de la comunicación pasada por el Club de Regatas Do Flamengo de Río de Janeiro, sobre constitución de autoridades.

—Tomar 10 entradas para el beneficio del Colón F. Club.

—Acusar recibo de la Memoria enviada por la Sociedad Cristóbal Colón.

—Realizar prácticas los miércoles y viernes en Pocitos, no permitiendo la entrada al field, nada más que jugadores, profesores de gimnasia y Comisión Directiva.

—Enviar una pelota y una fotografía del 1.er cuadro que piden instituciones del interior.

—Pasar una nota al Club Libertad de Canelones, explicando las causas de no haberse podido jugar el domingo en Pocitos e invitarlo para jugar con uno de nuestros cuadros en fecha próxima.

PARTIDO CON ROLAND MOOR

Aviso a los señores socios. Se hace saber a los señores socios del Club Peñarol, que en el partido a efectuarse el Viernes 4 del corriente en Pocitos, entre nuestro club y Roland Moor, tendrán libre entrada al Field, Palcos y gradas, con la tarjeta de Junio pasado, que es la única válida para ese partido.

Richino

Este excelente defensor de Misiones, aún no se encuentra en perfectas condiciones para practicar el popular deporte, circunstancia ésta que ha obligado a la directiva de los rojinegros a prescindir de su concurso con el objeto de que pueda ponerse en condiciones de volver a ocupar su puesto.

Mientras dure el alejamiento obligado de Richino, la pareja de backs de Misiones quedará constituída por Bado y Leira, que es indudablemente una excelente pareja.

Uruguay Campeón!!

Tal es el título de un nuevo tango compuesto por el conocido y excelente pianista J. B. D. Angelo, quien lo dedicó a los gloriosos campeones del mundo. Dado lo original del tango, es de esperar que el autor obtenga con él, el éxito que se merece.

Internacional en puertas

La directiva del Club Solferino viene gestionando la realización de un partido amistoso con un club militante en la Asociación Amateurs de la vecina orilla.

Según se nos informa dichas gestiones se encuentran muy adelantadas, pudiendo casi asegurarse que el encuentro se realizará a fines del mes en curso.

Box

BRILLANTE MATCH INTER-ACADEMIAS A REALIZARSE EN BREVE

Entre los pupilos de nuestras Academia Olimpia y los "boys" del National Sporting Club de la vecina orilla se realizará a mediados de este mes, un interesante festival.

De tener buen andamiento las gestiones que se vienen realizando, el match "inter clubs" se apuraría en la vecina orilla.

Posiblemente se apurará el siguiente programa:

Peso mosca—Argentino Lencina o Gallo, con D. Pérez, uruguayo.

Peso pluma—Argentino Moco-roa, con Cárdenas, uruguayo.

Peso liviano—Argentino, Denovant, con M. Bellón Torres, uruguayo.

Peso mediano—Argentino, Larghi, con Vázquez Coulliejo, uruguayo.

Peso medio pesado—Argentino, Fonetti, con Salvador Roller, uruguayo.

EL FESTIVAL DEL JUEVES EN EL PORTEÑO — HOMENAJE A J. C. FERNANDEZ

Mañana se realizará, como se ha venido anunciando, el gran festival boxístico en honor y beneficio del profesional uruguayo Julio C. Fernández con motivo de abandonar al día siguiente o sea el 4, nuestro país, en busca de gloria y fortuna en la tierra de los yankees, tan propicia para esta clase de empresas.

He aquí el programa de esta velada:

1.o Sinfonía por la orquesta; 2.o Exhibición de la película del match Firpo-Spalla; 3.o Mach de box Pricoli-Ramos, 4 rounds de 2 minutos; 4.o Match académico Duffau M. Cárdenas, 4 rounds de 2 minutos; 6.o Juan Samas y M. Bellón Torres, 4 rounds de 2 minutos; 7.o Presentación del campeón Julio C. Fernández, match académico con León C. Rodríguez, 4 rounds de 2 minutos; 8.o El campeón sud americano Angel B. Rodríguez y Juan A. Sotelo, exhibición académica, 3 rounds de 2 minutos; 9.o Juan Mañana y Domingo Pérez, match sin decisión, 4 rounds de 2 minutos; 10.o Pascual Bonchiani-Eliseo Castro, 4 rounds de 2 minutos; 11.o Domingo Arregui y Miguel B. Quintana, 4 rounds de 2 minutos; 12.o Alfredo Mares ca y Rodolfo González, 4 rounds de 2 minutos.

Precios—Platea con entrada, $ 0.60; Delantera de galería, id 0.40; Entrada general, id 0.40; Galerías, id. 0.30.

Automovilismo

CENTRO AUTOMOVILISTA DEL URUGUAY

Reunión de la Comisión Directiva. — Presidiendo el señor Amilivia, actuando el secretario señor De la Peña y con asistencia de los miembros señores Daglio, Radío y Varini, se reunió esta Comisión Directiva, la que después de tratar algunos asuntos previos, consideró la siguiente orden del día:

Acta.—Leída la anterior, es aprobada.

Aceptación de socios. — Son aceptados como socios activos los señores Marcelino L. Castells, Alfredo Seguí, Carlos M. Mañé Folle, Julio César Ipata, Vicente A. Capiaghi, Martín Irigoyen, Juan Cervieri, Dr. Juan Carlos Brito del Pino y Carlos Salvagno.

Presentación de socios. — Son presentadas las siguientes nuevas solicitudes de ingreso: señores José E. Decalzi y Josué Burci.

Informe.—El señor gerente presenta un minucioso informe que comprende la labor de la gerencia durante los seis meses del año transcurridos, el que merece la aprobación de la Comisión Directiva, y del que destacamos como dato interesante, las multas tramitadas, las que en el tiempo ascienden a la cantidad de 116 multas que habían sido impuestas por la Brigada de Orden Público y la Dirección de Rodados. Igualmente hace constar que en la última semana ha tramitado las multas, impuestas a los socios señores Antonio Vignoli, Ricardo Hors, José A. Carré, Antonio Troccoli, Juan C. Aicardi y Hernán R. Ferber.

Carta del gerente del Banco de Seguros del Estado.—Relacionada con las gestiones del Seguro Colectivo.

Circular del Veloz Club Uruguay, haciendo conocer la forma en que han quedado constituídas sus nuevas autoridades.

Carta del señor Angel Curotti agradeciendo las gestiones de la gerencia en un asunto que sometió para su arreglo.

Carta de los señores Serratosa y Castells, acusando recibo de la pasada por la gerencia relacionada con el cobro de los desperfectos sufridos por un coche de esa firma en un choque de que fué objeto, y agradeciendo la valiosa intervención de la gerencia, que permitió que este asunto tuviera una solución completamente favorable.

Comisión.—A fin de estudiar un amplio proyecto relacionado con el automovilismo nacional, fué designada una comisión que integran los señores Frugoni, Radío, Amilivia y Daglio.

Inspector de semana.—Previo informe del saliente, fué designado el señor Luis de Amilivia (hijo).

Así mismo fueron tratados algunos otros asuntos de interés general, levantándose la sesión pasadas ya las 21 y 30.

Olimpiadas

LA SEGUNDA RUEDA DEL CAMPEONATO DE FLORETE

PARIS, 2. — Los floretistas Larraz, argentino y Calnan estadounidense, vencieron en los asaltos realizados hoy, correspondientes a la segunda rueda, clasificándose para intervenir en la tercer rueda.

El competidor uruguayo Sr. Nendy, fué eliminado.

EN VERSALLES SE REALIZO UN GARDEN-PARTY EN HONOR DE LOS FOOTBALLERS URUGUAYOS

PARIS, 2. — En la residencia de Armando Guido, en Versalles, se ofreció un garden-party de despedida en honor de los uruguayos, asistiendo numerosas personalidades, entre las cuales figuraban el general Mangin, Rimet, el Presidente de la F. I. F. A., Leo Clandio; el Ministro del Uruguay en el Brasil, el general Fria, Gobernador de Versalles; personal de la Legación y Consulado del Uruguay y la colectividad uruguaya en pleno. El ministro, discurseó expresando la gratitud del Uruguay por el esfuerzo atlético de sus representantes en las Olimpiadas. Nazzazi, capitán del equipo, dijo: "Le rogamos felicite efusivamente a la Dirección de "La Nación", seguramente no superado, nunca su información del 10 de Junio. El esfuerzo informativo lo llena de orgullo, como nos llenaba de esperanza durante el torneo por tener constantemente a nuestro lado, algunos representantes de "La Nación". El general Mangin, después de admirar el número e interesarse de los medios para realizar tamaño esfuerzo informativo, dijo: "Aprovecho la ocasión para enviar por intermedio del gran diario "La Nación", mi saludo y mi recuerdo afectuoso al pueblo argentino".

EL MATCH DE POLO ENTRE FRANCIA Y ARGENTINA, SUSPENDIDO

PARIS, 2. — El match de polo Argentina-Francia ha sido aplazado hasta fin del torneo, a causa de la lluvia. Se cree que el match no se jugará, pues probablemente Francia se retirará.

27 ESGRIMISTAS FEMENINAS PARTICIPARAN EN EL TORNEO OLIMPICO

PARIS, 2. — 27 esgrimistas femeninas, en representación de nueve Naciones, han cruzado sus floretes al mismo tiempo que los hombres, en el torneo de florete de esta mañana. Gaudin se encargó del entrenamiento de las floretistas francesas inscriptas en el torneo femenino.

1.430 ATLETAS TOMARAN PARTE EN LAS CARRERAS DE A PIE

PARIS, 2. — Las inscripciones finales de las carreras a pie de las pruebas atléticas en los juegos olímpicos que se iniciarán el domingo, demuestran mil cuatrocientos treinta atletas, representando a 45 naciones. Se han inscripto 97 atletas representando a 35 naciones que participarán en la carrera llana de cien metros. 121 atletas, representando a 20 naciones que participarán en la carrera de postas de 400 metros.

Por los Hipódromos

Maroñas

La reunión de mañana

Competidores y montas

PRIMERA CARRERA

Premio General Pau — 1400 metros

1 PIOLIN 56, A. Batista
2 BINGO 56, P. Batista
3 TORDO 56, A. G. Borean
4 TITO X 56|53, E. A. Díaz
5 PAPITO 56, J. R. Montero
6 AGAPITO 56, (no corre)
7 LUQUILLAS 56, A. Pérez
8 ARENAL GRANDE 66, C. Ferragut.
9 PESTERER 56, S. Sosa.
10 PUCHINGA 56, F. A. Gómez.
11 (VOLTA 56, (no corre).
12 (SUSANA 54, G. Ponciolo.
13 GARIBALDINA 54, M. Lenzina.
14 CAPICUA 54, P. C. Moreno
15 BELLA DIVA 54, H. P. Cia

SEGUNDA CARRERA

Premio Rodin — 1200 metros

1 ONOMARCO 57, X. X.
2 KABILA 55, P. C. Moreno
3 MIMADA 55, P. Batista
4 INTERRUPTOR 54, X. X.
5 MIRON 54|51, E. A. Díaz
6 PATOTERO 54, A. Batista
7 NATALIO MOSCA 54, J. Batista.
8 ARENAL GRANDE 54, (no corre)
9 NUEVA YORK 52, X. X.
10 ROSE DE NOEL 52|48, M. C. Alvarez.
11 BELLA DIVA 52, (no corre)
12 ESPINAR 51, (no corre)
13 DON CESAR 51, G. Ponciolo.
14 AGAPITO 51, (no corre)
15 LA TUERTA 49, S. Batista

TERCERA CARRERA

Premio Reliable — 1400 metros

(Sin descargo para aprendices)

1 PIÑON 54, J. R. Montero
2 CRISOL 54, (no corre)
3 BONACHON 54, H. P. Cia
4 VENTICELLO 54, (no corre).
5 ALVEAR 54, S. Batista
6 MUSSOLINI 54, A. Batista
7 MIRAFLOR 54, P. Batista
8 SONORO 54, P. C. Moreno
9 GOLD 54, C. Ferragut

CUARTA CARRERA

Premio Caid — 1300 metros

(Sin descargo para aprendices)

1 LA RUBIALES 52, M. Tapia
2 CANCANERA 52, F. A. Gómez.
3 MOLECULA 52, I. Rijo
4 BOISFLEURY 52, S. Batista
5 CAIRINA 52, J. Batista
6 ESPADILLA 52, A. Batista
7 FRANCIA 52, (no corre).
8 PACHORIENTA 52, P. C. Moreno.
9 WATER 52, A. G. Borean
10 ZAETA 52, P. Batista

QUINTA CARRERA

Premio Osvaldo Martínez —1300 metros

(Sin descargo para aprendices)

1 SALSIPUEDES 57, M. Tapia
2 LUTIN 55, P. Batista
3 CRISTIANO 53, (no corre)
4 COPIN 52, J. Batista.
5 PAVON 52, (no corre).
6 VALE 52, P. C. Moreno
7 MARGARA 50, (dud.) E. Díaz.

SEXTA CARRERA

Premio Mendocino—2200 metros

1 BAGE 57|54, M. C. Alvarez
2 LASCANO 54, M. Tapia
3 RISKER 48|44, E. Batista
4 MIRAFIORI 45, M. R. Lencina.
5 CHARMER 43|40, R. Rodríguez.
6 GONDOLERO 42, I. Rijo
7 MONSIEUR 40, X. X.

SEPTIMA CARRERA

Premio Bolita — 1400 metros

1 SOLITARIA 57, A. G. Borean
2 GALLERO 57, J. R. Montero.
3 CARRIZAL 55|51, M. Alvarez.
4 STOPPER 53, P. C. Moreno
5 INOCENTON 52, S. Batista
6 GIRO 50, J. Batista
7 ARMENTARIO 49, X. X.
8 NATALIO MOSCA 47, (no corre)
9 DAMASO 46, M. R. Lencina
10 TORONJITA 44, I. Rijo

OCTAVA CARRERA

Premio Zoila — 2500 metros

1 MENOS MAL 57|54, E. A. Díaz.
2 (GALLERO 57, (no corre)
3 (MILONGUERO 53, J. R. Montero.
4 PAMPERO 53, S. Batista
5 ZORZAL 49, P. C. Moreno
6 ANDRESITO 47|43, R. Rodríguez.

Palermo

Programa completo para las carreras que se realizarán el domingo en el Hipódromo Argentino y cuya declaración de forfait para las pruebas ordinarias venció ayer.

La reunión del domingo

PRIMERA CARRERA — 1600 METROS

Marquise 59 kilos, Espiga 55, Chimere 55, Sharp Eyes 53, Tin Tan 53, Fandoña 52, Outrageuse 52, Mariska 52, Charminzuina 52, Pandora 51, Oca XII 51, Democrática 51, La Invasión 49, Qui Vive 48, Carmela 48.

SEGUNDA CARRERA — 1010 METROS

Cosquillosa 55 kilos, Palestina 55, Ganga 55, My Fortune 55, Sischuta 55, Pierre Blanche 55, Japonica 55, Zancadilla 55, Cruz de Hierro 55, Zaragatera 55, Fábula 55, Corza 55, Malva 55, La Licorne 55.

TERCERA CARRERA — 1500 METROS

Cachalote 55 kilos, Sauzal 55, July 55, Ali Pasha 55, Murano 55, Destur 55, Agramont 55, Saladillo 55, Danzarín 55, Meteórico 55, Lábaro 55, Contrafuerte 55, Venablo 55, Zapicón 55, Saint Julien 55, General Vallee 55, Beau Sejour 55, Every 55, Puritano 55.

CUARTA CARRERA — 1200 METROS

Murmullo 58 kilos, Integral 57, Sans Tache 57, Cartaginés 57, Richmond 56, Cabari 55, Apogeo 55, Charro 55, Sandokan 53, Goighome 52, Almirante 51, Fournier 49, Pérfido 49, Iniciador 45.

QUINTA CARRERA— 3000 MT.

Tiépolo 52 kilos, Stayer II 62, Brown 62, Polibio 60, Barbijo 60, Movedizo 60, Ordenanza 60

SEXTA CARRERA— 1500 MTS.

Gioconda 56 kilos, Miss Rose 56, Vedette 56, Costa Rica 56, Audacia 56, Blancanieve 56, Ventisca 56, Farándula 56, Popea 56, Algarada 53.

SEPTIMA CARRERA — 1600 METROS

Copiapó 58 kilos, Solís 57, Sans Tache 57, Matorral 56, Pitusa 56, Condena 55, Roi de Trefle 54, Reina 52, Espiga 51, Musette 51, Sylves 51, Cantador 51, Cervantes 49, Doña Chela 48, Chimere 45.

OCTAVA CARRERA — 2200 METROS

Poderosa 58 kilos, Decamps 58, Hablilla 54, Apogeo 53, Noespio 53, Sor Belen 53, Murmullo 51, Sandokan 48, Musette 48, Almirante 44, Morrongo 44, Malpensao 44, Dinazarda 43, Outrageuse 42.

De todo el país

ROCHA. — Julio 2. — Alumbrado en Lavalleja. — [illegible] forma que dentro de breves días, el personal de la Usina Eléctrica, dará comienzo a la instalación del alumbrado eléctrico en el barrio Lavalleja de esta ciudad, mejora ésta que redundará en beneficio para la población en general y en especial para el vecindario de ese importante núcleo suburbano.

Asimismo, tenemos conocimiento que también el personal del Concejo empezará en breve a colocar en la Avenida Porvenir, que se dirige a la Estación del F. C. La Paloma, las columnas destinadas a la iluminación eléctrica.

Banda Municipal. — Por resolución del Concejo de Administración Departamental, las retretas que efectuará la Banda Municipal en los meses de Julio y Agosto venidero, tendrán lugar los domingos y días festivos de 16 a las 18 horas; los jueves de las 18 a las 19.

Por el Concejo. — Con asistencia de todos sus miembros, sesionó en la mañana del martes, el Concejo Departamental, resolviendo los siguientes asuntos:

[illegible]



Galería Departamental

Sta. [illegible] de la sociedad de Artigas

MINAS.—Julio 2—Huéspedes. [illegible]

DURAZNO.—Julio 2 — Junta [illegible]

SUCESOS Y COMENTARIOS DE TODO EL MUNDO

INFORMACION TELEGRAFICA

Alemania y las reparaciones

Una entrevista con Stresemann

Sigue la táctica fascista

ITALIA

ACCIDENTE FERROVIARIO

En la Exposición de Wembley's



La Reina de Inglaterra acompañada del Príncipe de Gales, recorriendo la Exposición en el ferrocarril escénico

La Convención Demócrata

Los candidatos a la presidencia

Mac Adoo-Smith y Davis

ESTADOS UNIDOS

FRANCIA

ALEMANIA

INGLATERRA

Sir Archibald Sinclair, liberal, fué quien hizo las preguntas y manifestó que el primer Ministro francés M. Herriot, se había pronunciado en favor del retiro de la embajada francesa del Vaticano. Preguntó después si Mr. Macdonald estaba dispuesto a que el gobierno británico adoptara una resolución similar.

LA CUESTION DEL SUDAN

LONDRES, 2.—El primer Ministro, señor Macdonald, pronunció un discurso en la Cámara de los Comunes, en el cual declaró, refiriéndose al Sudán, que esperaba que las diferencias que existen entre el gobierno independiente de Egipto e Inglaterra podrían ser resueltas mediante las negociaciones que se realizarán con Zaghul bajá.

Si se lograra esto, sería necesario que ambos gobiernos observaran escrupulosamente el orden establecido en la actualidad y se negaran a formular exigencias que sería posible satisfacer.

Agregó el señor Macdonald que no existe la menor intención de entorpecer el actual desenvolvimiento administrativo de Sudán.

EL AVIADOR ZANNI

LONDRES, 2.—El ministro argentino ofreció una comida al aviador Zanni en el Club Argentino en vísperas de la iniciación de su vuelo alrededor del mundo. El ministro Uriburu brindó y el aviador Zanni agradeció. El aviador Zanni partió de noche para Amsterdam.

ESPAÑA

EL DIRECTOR DE "LA VANGUARDIA"

BARCELONA, 2. — Ha fallecido Alfredo Opisso, co-director del diario "La Vanguardia".

CONSEJO EN PALACIO

MADRID, 2. — Se ha celebrado un Consejo del Directorio en Palacio bajo la presidencia del rey. El general Primo de Rivera dió cuenta al monarca de los detalles del presupuesto que se dará a publicidad. En la misma reunión se trató el viaje del rey a Valle Arany (Andorra), y la marcha de Primo de Rivera a Africa que probablemente se iniciará el 8 de este mes.

POSIBLES ACCIONES BELICAS EN MARRUECOS

MADRID, 2 — El general Primo de Rivera ha anunciado que las tropas en Marruecos han empleado todo un día para situarse en los puntos más estratégicos, esperándose el combate para mañana.

NUEVO COMANDANTE GENERAL DE CEUTA

MADRID, 2 — Se lanzó un decreto nombrando al general Bermúdez Castro, comandante general de Ceuta en reemplazo del general Montero.

El nombramiento se debe a futuras operaciones militares.

El general Castro parte esta noche a tomar posesión del cargo.

JAPON

EL ASUNTO DE LA EMBAJADA AMERICANA. — DOS ARRESTADOS.

TOKIO, 2. — La policía ha informado a la Embajada estadounidense que se han arrestado a dos miembros del grupo de jóvenes radicales, quienes confesaron que conocían al culpable, que derribó la bandera estadounidense que se hallaba en la embajada y que huyó con ella. A los detenidos se les acusa de complicidad. La policía dice que espera de un momento a otro arrestar al culpable.

FALLECIMIENTO DEL PRINCIPE MATZUKATA

TOKIO, 2. — Ha fallecido el eminente estadista, Príncipe Matzukata.

ARGENTINA

EL ASUNTO DE CORDOBA

BUENOS AIRES, 2. — A raíz del rechazo de la intervención a Córdoba en el senado el Poder Ejecutivo ha resuelto restablecer las relaciones oficiales con el gobierno de Córdoba. A este efecto se celebrará en breve un acuerdo de ministros con el propósito de convenir la forma de fundar esta actitud del Ejecutivo. Se asegura de fuente fidedigna que como resultado de ese acuerdo, el Poder Ejecutivo expondrá que en vista del pronunciamiento del Senado, quedará reconocido legalmente el gobierno de Córdoba en relaciones oficiales con el gobierno federal.

FALLECIMIENTO DE UN ESCRITOR

BUENOS AIRES, 2. — Ha fallecido esta mañana el escritor Pastor S. Obligado, nacido en Buenos Aires el 26 de Octubre de 1841. El sepelio de sus restos se efectuará mañana a las 11 horas.

BUENOS AIRES, 2. — El fallecimiento del escritor Pastor S. Obligado se ha producido a raíz del pequeño accidente sufrido anteayer, después de su reciente operación. El gobierno y todas las instituciones culturales preparan grandes homenajes en su memoria.

CLAUSURA DE LAS FACULTADES DE MEDICINA, INGENIERIA Y DERECHO.

CORDOBA, 2. — Esta mañana se dió publicidad al decreto clausurando las Facultades de Derecho, Ingeniería, Medicina y Ciencias económicas y médicas, en virtud de la situación anormal y el mantenimiento del Estado de huelga decretado por los estudiantes.

INTERPELACION AL MINISTRO DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 2. — En la cámara de diputados se ha desarrollado la interpelación por el sector socialista al ministro de Hacienda sobre el cierre de la Caja de Conversión.

PROMULGACION DE UNA LEY

BUENOS AIRES, 2.—El Poder Ejecutivo ha promulgado la ley de represión de los alcaloides.

Ganadería, Agricultura e Industrias diversas

FIESTAS DEL TRABAJO EN SAN JOSÉ

...tes siendo de su cuenta el cuidado y todo riesgo que sobrevenga.

Se ruega a los señores compradores se sirvan efectuar el pago de sus compras dentro de los días en que se realizan las ferias, salvo arreglo con el vendedor.

Si se presentan fuera de catálogo, lotes de ganado que entren a la pista en número mayor de 100 animales, tendrán preferencia para entrar a la hora que se crea conveniente.

La Comisión de Feria, delegada de esta Junta Directiva, la forman los señores Soto, Señorés e Ibarburu, a quienes se deberá recurrir en los casos no previstos en estas disposiciones.

El mimbre en el Uruguay

...tir de ahí puede dar por hectárea doce a quince toneladas de mimbre excelente para la cestería fina.

La mimbrera de los cesteros empieza a producir a los dos años. Esta variedad tan común se distingue por sus largas ramas verdes y apenas ramificadas, derechas, con hojas muy largas y de tinte blanco sedoso en su revés. Requiere terrenos más húmedos que las variedades de madera dura. Los brotes son de escasa resistencia y sólo sirven para los trabajos ordinarios de cestería.

Las mimbrera amarilla y la roja son las mejores que se emplean en la cestería fina. La primera se usa en el empalizado de árboles y arbustos y para embalar plantas. Se conoce por sus brotos largos, amarillos, con numerosas ramificaciones finas, sólidas y flexibles.

La mimbrera blanca sólo se utiliza en la cestería común. Es un arbusto que se cultiva en las orillas de los ríos. Sus brotes vigorosos y derechos sirven para arigones, aunque son de corta duración.

La mimbrera obscura vegeta en parajes muy húmedos; sus brotes obscuros se rompen fácilmente y no tienen gran estima. Los emplean los cesteros sin descortezar.

Las plantaciones de mimbres deben propagarse en el Uruguay porque proporcionan un rendimiento más que pingüe en proporción al capital invertido. Los gastos de cultivo son insignificantes y los mimbres nada sufren, ni por el excesivo calor o por las heladas.

La plantación del mimbre se hace igual a la del sauce y del álamo, es decir, por estacas, en terreno previamente preparados

Conocimientos útiles

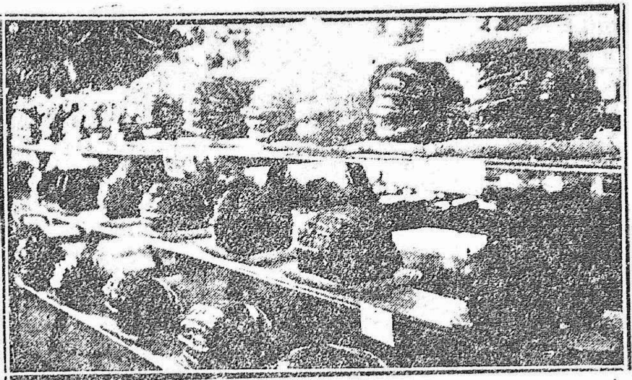
Caballerizas. — Las caballerizas deben construirse teniendo en cuenta el volumen de aire que precisa cada animal, a cuyo efecto los techos han de tener una elevación conveniente; el piso será firme, algo elevado y con cierta inclinación para que escurran los orines con facilidad; los pesebres y rejillas, ya sean colocados en la pared, separados de ella o en filas al centro, deberán estar a una altura cómoda para los animales a la vez que facilite la distribución de alimentos.

Un caballo necesita de 25 a 30 metros cúbicos de aire, correspondiendo, pues, a un local 1.50 metro de ancho, 4.50 de largo por una altura de 3.50 a 4 metros. Para líneas de caballos con calle central, el largo será de 8 a 9 metros.

La altura del pesebre será de 1.20 metro para caballo de me...

Exito de una exposición agrícola

El pueblo de Cardona de fiesta



Hermosísimos zapallos que fueron exhibidos en la Exposición Regional de Cardona

Ayer, la Sección Rural de "EL SIGLO" dió cuenta con amplitud de detalles sobre la Exposición Agropecuaria y de Industrias, realizada en el pueblo de Cardona, en Soriano, publicando, además el veredicto completo del jurado.

Hoy, al ofrecer estas dos fotografías de esa Exposición, queremos comentar el resultado de ese torneo que constituye un magnífico triunfo para la Sociedad Fomento de Cardona y para la Cátedra Ambulante de Agronomía, así como también para los laboriosos pobladores de Cardona, que han demostrado su buena voluntad y su fecunda actividad, cooperando al éxito de dicho torneo.

A ello se debe que en esa exposición solamente regional se presentaron tantos y tan espléndidos productos agrícolas y de granja, pudiéndose ver muestras de avena, lino, repollos, coliflores, ajos, zapallos, zanahorias, naranjas, miel de abeja, maíz, papas, alpiste, cebada, trigo, frutas en conserva, batatas y boniatos, salsas y embutidos, quesos, manteca, gallinas, cerdos, patos, pavos, productos porcinos, y hasta vehículos rurales, muebles, etc., lo que prueba también que es posible preparar una exposición de esta índole y ofrecer un espectáculo interesante a la población, estimulando a los hombres laboriosos e incitando a los demás a ser elementos útiles al país.

Los técnicos nacionales han prestado también un eficaz concurso al éxito de esa fiesta del trabajo, ya dando conferencias o haciendo juiciosas observaciones en materia agro-pecuaria.

Al esfuerzo de unos y otros se debe ese resultado que tanto y tan justamente habrá halagado a sus esforzados organizadores, a quienes reiteramos nuestra felicitación de ayer.

Sección "Maíces" de la Exposición Regional de Cardona

los árboles y arbustos aislados o agrupados en los céspedes.

Para esta operación se empleará la azada de dientes o la horquilla de binar, a fin de no cortar las raíces que se hayan desarrollado en la superficie del suelo, como sucede cuando se usa la pala o azada plana.

Se recorrerán los céspedes recortando las borduras y sacando las malas yerbas que se hayan mezclado con las gramíneas.

Continúanse las plantaciones y termínanse las remociones de tierra. Se siembran todas las clases de rai-grass y lawn-grass para formar céspedes, apisonando la tierra o pasando el rodillo enseguida.

En los terrenos pobres y regulares, la semilla de todas las gramíneas para césped se cubre con una capa delgada de mantillo y resaca. En los terrenos ricos se cubre con la misma tierra, bien mullida.

Pueden sembrarse: adonis, alyssum, caléndula, campánula, centaurea, dedalera, gypsophila, iberis, linaria, linum, nemophyla, pensamientos, pyrethrum, reseda, verbena, violeta, etc.

Bajo vidriera o invernáculo: begonias, coleos, dalias, heliotropo, ... petunia.

Venta de toros Shorthorn

La prestigiosa firma Adolfo Bullrich y Cía., de Buenos Aires, organiza en estos momentos un gran remate "conjunto" de toros Shorthorn nacidos en el país y todos de excelentes pedigree.

Esta venta se realizará en el patio de Bullrich, los días viernes 8 y sábado 9 de Agosto.

Constituirá esta forma de venta, una ligera modificación a la que realiza habitualmente y en forma parcial durante los meses de Agosto y Setiembre.

Al ofrecerlos en esta forma conjunta, es en procura de aminorar en lo posible para los vendedores, los gastos de propaganda y otros que derivan, así como ofrecer a los compradores de la campaña oportunidad de hallar reunidos los productos de diversas cabañas ofrecidos al mercado en una fecha fijada con anticipación, lo que evitará permanencias más o menos prolongadas y los gastos inherentes.

En su síntesis, el móvil fundamental, bien que concurran a generarlo circunstancias de carácter diverso como ser, entre otros, la limitación de gastos de preparación que para esta venta exigen los reproductores.

En muchos casos también, fechas de nacimiento no muy favorablemente coincidentes con las que se establecen en las categorías respectivas, o la no preparación o presentación, en exposiciones anteriores, por atrasos ocasionados de salud en los plazos de presentación, u otras causas de naturaleza análoga, dejarán ver en la práctica, la conveniencia que para los criadores pueda tener en el futuro lo que hoy es un mero ensayo.

Figuran en esta venta las siguientes prestigiosas Cabañas:

"La Esther", de N. Bruzone e hijos, Lda., con 14 toros; "El Dorado", del Sr. A. E. Castex, con 15 toros; "Sittyton", de C. E. y B. Duggan, con 14 toros; "Las Rosas", del señor E. Iraizoz, con 6 toros; "Mitikile", de los señores Lacau y Sere, con 29 toros; "San Juan", de la Señora J. D. de Malbran, con 7 toros; "Miraflores", de R. Mexía y Bengolea, con 12 toros; "La Esperanza", del Sr. F. Seeger, con 10 toros.

Valor nutritivo de las nueces

Las diversas clases de nueces no son tan hermosas a la vista como las frutas, pero contienen mucho más alimento. Son muy ricas en grasa y aceite y proveen también de albúmina o alimento formador de carne. De hecho, el valor alimenticio de las nueces se está reconociendo ahora y el consumo crece anualmente. Las nueces y sus preparados son un buen sustituto de la carne; son tan ricas en elementos nitrogenados y crasos, que cuando se toman como artículo alimenticio, se desea poco o nada la carne.

Las nueces aun más que las frutas, son miradas generalmente como ingiestas. No se las considera como alimentos en el sentido de las patatas y los granos sino como un lujo; o se usan como postre comiéndose frugalmente al fin de la comida o entre las comidas como refrigerio antes de acostarse.

Ningún alimento fuerte es digerible en esta forma. Si los frutos de cáscara se tomasen con la comida regular; si se comiesen lentamente y se masticasen con mucho cuidado, probarían a una gran mayoría; pero cada partícula debería aplastarse por completo entre los dientes, y continuarse la masticación hasta convertir el fruto en una pasta lechosa.

El valor alimenticio de las nueces es muy grande, pues aunque la mitad de su peso, poco más o menos, ... contienen tres veces el valor alimenticio del bistec. Las nueces no contienen ácido úrico, ni desgastes, ni enfermedades; llegan a nosotros desde el laboratorio de la naturaleza con todos los elementos alimenticios combinados, sin adulteración.

No es necesario comer gran cantidad de nueces para obtener lo suficiente con que satisfacer las necesidades del cuerpo pero las hay, como la pecana que contiene más de 71 o|o de grasa oleosa y la almendra más de 55 o|o. Además las grasas vegetales se asimilan más fácilmente que las animales porque emulsifican con mayor facilidad

Reunión en la Federación Rural

Son conocidos los trabajos de la Federación Rural tendientes a provocar la creación del Frigorífico Nacional, iniciativa que ha sido considerado como el principio de ejecución de un vasto sistema de leyes destinadas a conjurar la situación difícil de la ganadería nacional.

Los estudios de esa corporación en el sentido de llegar a la nacionalización de la industria frigorífica empezaron en 1918, fecha en que el Congreso de Paysandú aprobó el proyecto del señor Febrino L. Vianna sobre la celebración de un Congreso Internacional Sudamericano para proyectar los medios de rescatar para los países del Continente, la iniciativa frigorífica.

Pero en Febrero de 1923, es cuando se activan los trabajos en pro del Frigorífico Nacional, nombrando el Consejo Directivo una Comisión Especial compuesta por los consejeros señores Fonseca, Urioste, Victorica, Hughes y Beisso y asesorada por el señor Luis J. Supervielle, que redactó las bases del Frigorífico Nacional organizado de acuerdo con los principios de cooperativismo, dotado del privilegio del abasto: dicho proyecto fué elevado al Ministerio de Industrias.

En Marzo del mismo año, el 7.o Congreso Rural, reunido en Trinidad, apoyó la idea del Frigorífico Nacional, y encargó al nuevo Consejo que gestionase su inmediata realización.

Ultimamente, en el 8.o Congreso Rural celebrado en Mercedes, a propuesta del señor Febrino L. Vianna, se declaró de urgente necesidad la aprobación del proyecto a estudio de la Cámara de Representantes.

Ahora, en presencia de la divergencia principista que ha surgido en el seno de la Comisión de Ganadería de la Cámara, la Federación Rural se ha considerado en la obligación de poner todo empeño para que tenga andamiento el proyecto a estudio de la Cámara y con ese objeto acordó celebrar una sesión extraordinaria hoy jueves a las 21 horas.

Para esa reunión han sido invitados especialmente el señor Ministro de Industrias, los Miembros de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Representantes, y los Presidentes y delegados de las siguientes instituciones rurales de la capital: Asociación Rural del Uruguay, Comisión Nacional de Fomento Rural, Comisión Nacional de Defensa de la Producción y Asociación de Consignatarios de Ganado.

Invita igualmente a todos los señores socios, hacendados y personas interesadas en este importante asunto, — aunque no hayan recibido invitación — para asistir al acto indicado.

Calendario agrícola de EL SIGLO

Para el mes de Julio

Agricultura — En el presente mes se continúan todos los trabajos mencionados el mes anterior.

Debe quedar terminada la siembra de trigos blando y semiduro, recarzando en un 10 o|o más la cantidad de semilla a emplearse por hectárea que en lo sembrado en Mayo y Junio, sin olvidar las reglas prácticas que en ellos hemos establecido.

Continúa la siembra de cebada y lino para grano.

Cuando los cereales tengan 6 a 7 centímetros de altura, se les pasará el rodillo, procurando hacer esta operación después de una lluvia, cuando la superficie del suelo empieza a secarse.

En los trigales muy espesos o que se vayan en vicio, se pastorearán las ovejas o mejor se guadañarán; en seguida se pasará la rastra de hierro para entresacar las plantas.

Es urgente roturar las tierras para maíz, en caso de no haberlas roturado antes.

Hay que aprovechar los días buenos, para no verse atrasado en los meses siguientes en los varios trabajos que es imprescindible practicar.

Los días lluviosos deben aprovecharse en trabajos de galpón, arreglo de instrumentos y útiles.

Pueden sembrarse: avena, bromo, coles de primavera, colza de primavera, centeno, esparceta, nabos, poas, ray-grass, remolacha, trébol varias clases y zanahoria forrajera, etc.

Arboricultura — Continúa la poda de árboles frutales. Téngase bien presente lo que a ese respecto decíamos el mes anterior.

En este mes deben darse las labores necesarias al terreno donde se encuentre la plantación, pudiendo hacerse con arado o azadón.

Pueden transplantarse y plantarse todos los árboles.

Es buen tiempo para plantar estacas de higuera, naranjo, toronja, limonero, lima, tangerino, cidro, bergamoto, membrillo, olivo etc.

Se siembran: almendros, avellanos, cerezos, ciruelos, damascos, guindos, manzanos, membrillos, nísperos, nogales, duraznos, y perales.

Téngase cuiddao con los carozos estratificados; deben mirarse fin de evitar la excesiva humedad, siempre después de las lluvias, a si tuvieran; además debe conocerse el momento propicio para la plantación, que varía con las condiciones climatológicas.

Desde el principio del mes pueden practicarse los injertos de corona, si la planta está en savia, y se continúa con los de púa y por aproximación, empezando en las especies de peras por las clases más tempranas.

El manzano prevalece perfectamente bien injertado de púa, sobre membrillo, en este mes.

Viticultura—Deben efectuarse en los viñedos las labores necesarias a la tierra.

Es buena época para hacer la poda preparatoria y plantación de estacas y barbados de vid.

Se componen y se arreglan postes, rodrigones, alambres, etc.

Silvicultura—Deje concluirse en este mes la corta y la extracción de leña de los montes y bosques, pues más tarde esos trabajos causarían a pérdida de muchas semillas germinales y plantas nacientes.

Se siguen plantando estacas de sauce y álamos, mimbres, alisos, plátanos, etc.; se limpian los talares, se dan las labores preparatorias a los terrenos que han de plantarse de coníferos y de arbolitos criados en macetas, tales como eucalipto, acacia, casuarina, etc.

Se siembran: abedules, abetos, acacias, arces, alerces, almez, catalpa, cedros, criptomerias, cipreses, fresnos, hayas, laureles, maclura, magnolias, olmos, paraíso, picea, pinos, robinias, robles, sequoias, soforas, tuyas, tilos, etc.

Horticultura—Cada vez que lo permita el tiempo se activarán las labores para las plantaciones que deban hacerse en Agosto y Septiembre. A principios del mes ya deben encontrarse formados los caballones donde se han de establecer las casillas para sembrar tomates, pimientos, zapallitos de tronco y especialmente melones tempranos.

En casillas tapadas con vidrios, se sembrarán porotos de 40 días y negros de Bélgica, para obtener chauchas tempranas.

Bajo vidriera se harán almácigos de pimientos, berengena, tomates, albahaca y melones de clases tempranas, para plantar al aire libre en Setiembre.

Al aire libre se siembran: acelgas, achicoria, arvejas, alcauciles, apio para verano, berros, cardo, cebollas, chirivía redonda temprana, escarolas, espinacas de Inglaterra, habas, lechuga de Batavia, blanca de invierno, pasión, arrepollada de Nápoles, romana blanca y verde de invierno, nabos varias clases, perejil enano y crespo, perifollo común y crespo, puerros, rabanitos varias clases, remolacha colorada temprana y amarilla redonda dulce, repollos varias clases, etc., etc.

Continúa la plantación de dientes de ajos y chalota.

Floricultura. — Se continúa la limpieza y aseo de los macizos, canteros y plantaciones; la poda de los árboles y arbustos menos los que florecen en primavera, que deben podarse después de la floración, dándoles la forma que mejor convenga, según la clase y el objeto que se tenga en vista.

Se escardará al pie de todos

COMERCIO -- BANCOS -- FINANZAS -- NAVEGACION

LA PLAZA

Sin notas dignas de mención especial transcurrieron las dos ruedas oficiales de ayer en la Bolsa. El movimiento operado en las mismas revistió bastante importancia, registrándose precios en general sostenidos, con pocas y leves variantes en comparación de la clausura anterior.

Los papeles cotizados lo fueron con ascensos para los fondos públicos y con baja de 0.10 a 0.20 para los títulos hipotecarios de las últimas emisiones que luego recuperaron.

El mercado de importación, sección artículos alimenticios, estuvo ayer un poco más animado que en los días anteriores.

Se realizaron diversas operaciones con azúcar, café, yerba mate, arroz, aceites, etc., denotando los precios un ambiente firme para la mayoría de aquellos productos.

La demanda se interesó también por materiales de construcción, por cuyo motivo los precios fueron bastante sostenidos.

Muy reducido el movimiento de cambios ayer, si se recuerda los primeros días del semestre de los años anteriores. El dólar abrió a 129.70 por la suba de la libra en Nueva York que obtuvo en dicho mercado 4.3306 contra 4.3237 a que cerró la víspera. El franco abrió en el mercado local a 14.80, la peseta a 5.81 y el pase sobre Buenos Aires a 3 por ciento gavor girador.

En el cuadro respectivo damos los tipos de cierre de las principales monedas.

BOLSA

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

Dda. Int. y Conversión 1916 6 1|2 olo—Cup. 1.o Setiembre

$ 3.800 p. mañana . 92.90

Títulos Hipotecarios — Série U 6 olo Cupón 1.o Agosto

$ 1.000 p. mañana . 93.—

Títulos Hipotecarios — Serie V 6 olo Cupón 1.o de Agosto

$ 1.000 al contado . 92.80
5.000 p. mañana . . 92.80

Títulos Hipotecarios —Série X 6 o|o—Cupón 1.o Octubre

$ 4.000 p. mañana . 91.50
2.000 idem idem . 91.50
2.000 idem idem . 91.50
2.000 p. mañana . 91.50
1.000 idem idem . 91.50
5.000 idem idem . 91.50

Títulos Hipotecarios—Serie Z— 6 o o Cupón 1.o de Octubre

$ 3.125 p. mañana . 91.50
1.375 idem idem . 91.50
4.000 idem idem . 91.50
5.000 idem idem . 91.40
5.000 idem idem . 91.40
2.200 idem idem . 91.40
2.100 idem idem . 91.40
3.500 idem idem . 91.40
2.000 idem idem . 91.50
10.000 idem idem . 91.40

SEGUNDA RUEDA

Deuda Consolidada 3 1|2 o|o— Cupón 1.o de Agosto

$ 4.700 para mañana. 68.—
3.760 idem idem . . 68.—
1.880 idem idem . . 68.—
4.700 idem idem . . 68.—
2.350 idem idem . . 68.—
4.700 idem idem . . 68.—

Bonos Saneamiento—6 o o Cupón 1.o Julio

$ 5.000 para el $ . . 91.70

Deuda Int. y Conversión 1916 6 1|2 olo 1916—Cup. 1.o Set'bre

$ 1.000 para mañana. 92.90
1.000 idem idem . . 92.90
4.000 idem idem . . 92.80
1.000 idem idem . . 92.80

2.a Série

$ 1.000 al contado . . 92.—

Títulos Dda. Pública 6 1|2 o|o 1923—1.o Setiembre

$ 1.000 para mañana 91.30
2.000 idem idem . . 91.40

Telegramas comerciales y financieros

La aftosa en Inglaterra

ALARMA ENTRE LOS HACENDADOS

LONDRES, 2 — Habiéndose producido 18 casos de aftosa durante la última semana, los ganaderos se muestran alarmadísimos, pues temen pueda reproducirse la epidemia de 1923 con igual intensidad.

El Ministerio de Agricultura, por su parte, ha tomado rápidamente las medidas del caso para evitar la propagación de la enfermedad, habiendo nombrado además una comisión especial para que realice detenidos estudios respecto al reciente descubrimiento sobre aislación del germen de la aftosa.

Mientras tanto los animales atacados han sido sacrificados, ordenándose se proceda en igual forma con todos los que pudieran ser atacados en lo futuro.

Las cosechas en Italia

CALCULOS ANTICIPADOS

ROMA, 2 — Cálculos anticipados hechos por el ministerio de Agricultura permiten saber que las cosechas de trigo, avena, arroz, y cebada, sumarán 48 millones de quintales, en comparación de 61 millones que hubieron el año pasado, más o menos un término medio de 46 millones en los 5 años que precedieron al último. El decrecimiento se debe al hecho que el área sembrada fué reducida en 120.000 hectáreas.

SITUACION DE LOS MERCADOS

CEREALES Y ALGODON

POR TELEGRAFO

Especial de EL SIGLO

BOLSA DE CEREALES

BUENOS AIRES, 2 — No se anotaron hoy variaciones dignas de mención particular para las transacciones en la Bolsa de Cereales, pues los compradores tanto del consumo como de la exportación actuaron con el mismo interés y firmeza anterior para todos los productos cotizados dando margen a que el consumo se moviera en condiciones favorables para la oferta, la que por otra parte tampoco desplazó mayor volumen en las operaciones por falta de mercadería superior disponible.

Por las razones expuestas al cerrarse los negocios la Bolsa [illegible]

... 19 1 8, quedando vendedores.

Trigo, cargamento de Rosario de Santa Fé, 63 1|2 libras, para Mayo a 48|4 1|2, pagado; barleta ruso, 63 1|2 libras, a 47|6, pagado.

Maíz del Río de la Plata, cargamento a flote, a 33|6, pagado y quedando vendedores; para Julio y Agosto a 24|1 1|2, pagado; para Diciembre a 35 pagado; cargamentos parciales para Agosto y Setiembre a 33|9, pagado; para Noviembre y Diciembre a 34|9, pagado.

Avena, del Río de la Plata, para Junio y Julio a 20|6, quedando vendedores.

CHICAGO, 2 (Especial).— El mercado de cereales abrió irregular esta mañana.

Cotizaciones de mediodía, por bushel:

Maíz para Julio a 0.96 1|2 dó. [illegible]

Productos ganaderos

CARNES—

LANAS—

Bolsas y Giros extranjeros

Mercado Uruguayo de Cereales a Término

Julio Fondo

Varias

Rendimiento inmediato de títulos

Liga de Defensa Comercial

Registro de hipotecas

Venta de propiedades

Mercado de lanas

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS YEGUARIZOS

Se abonan estos precios:

Sanos los 10 kilos . 2.80
Mal deshechos . . . 1.40

Maldesechos 0.30
Corderitos, 10 piezas 1.30

Tiene fácil colocación a estos precios:

Mezcla buena del interior, peso neto, libre de garra, los 10 kilos. . . . . $.10 $.15
De vaca sin garra id $.10 $.15

CAMBIOS

PAISES	Cotizaciones de ayer		Cotizaciones anteriores	
	Apertura	Clausura	Apertura	Clausura
Inglaterra	42 7/8	42 3/4	42 3/4	42 3/4
Francia	14.95	14.80	14.85	14.95
España	5.82	5.81	5.76	5.76
Suiza	4.33	4.34	4.32	4.33
Italia	17.95	17.85	17.85	17.80
Estados Unidos	129.40	129.50	130	130
Buenos Aires	2.85 o|o	2.90 o|o	3 o|o	2.80 o|o
Brasil	33.500	33.500	33.500	33.400
Bélgica	17.00	16.85	16.85	16.90

NOTA. — Los datos de los cambios que publicamos responden a las cotizaciones generales que pueden servir de base a los interesados. No damos la relación por bancos, por no inducir a error a los lectores, puesto que ningún banco responde hoy a sus propias cotizaciones del día anterior.

Mercado de cereales

TRIGO

MAIZ

TABLADA

Navegación

Marítimas y fluviales

Entradas de ultramar

Embarques de exportación

Entradas de ríos y cabotajes

Transporte de correspondencia

Vapores a salir

MES DE JULIO

CORRESPONDENCIA A LLEGAR

Por vía terrestre

Avisos económicos

RICO APART. A LA CALLE alq. luj. amuebl. con o sin pensión a pers. respet. Unico inquil. Inf. Cuareim 1215.
1050 Jl. 4

TENEDURIA. CALIGRAFIA. Idiomas. máquina. preparación bancaria. Mensualidad: $ 3.00. Instituto de Práctica Comercial. Misiones 1523. 1028-Jl.8.

CORRECTORES PROFESIONALES, se necesitan. Exíjense referencias. Ocurrir a Rincón 587.

AUTOMOVILISTAS: ATENCIÓN: cuando necesiten neumáticos y accesorios, consulten nuestros precios que son los mas convenientes de plaza a Guelfi y Cía., Calle Cerro Largo N.o 1193. Pte.

BURNET Y SARTORI. — Cirujanos dentistas. Correcciones de anomalías dentarias (Ortodoncia). Calle Sarandí 563, Plaza Matriz. Montevideo. Hora fija. Teléfono: La Uruguaya 1585 (Central). Pte.

Avisos del día

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO.—Ordenanza sobre construcción de cercos en los predios situados en el Pueblo Ituzaingó. — Montevideo. Mayo 30 de 1924. — "Artículo 1.o Dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta Ordenanza, los predios. edificados o baldíos, del Pueblo Ituzaingó deberán ser cercados. ya sea con alambre común, versón u otro material que a juicio de la Municipalidad pueda sustituir a éstos sin menoscabo. Art. 2.o Se entenderán como límites de dicho Pueblo a los efectos de la Ordenanza. los siguientes: calle José María Guerra. calle Francisco Echegoyen, Camino de las Carreras Nacionales hasta el de Saint Rozas. Camino Saint Rozas hasta la vía del Ferrocarril. y ésta hasta su intersección con la calle José María Guerra. Los efectos de esta Ordenanza alcanzan a ambas aceras de los Caminos y calles mencionados como límites. Art. 3.o Las infracciones a esta Ordenanza, serán penadas con diez pesos, y esta multa será mensualmente renovada en caso de incumplimiento. Art. 4.o Publíquese. comuníquese a la Dirección de Obras Municipales y cúmplase por el Concejo Auxiliar de Maroñas, Manga y Toledo. — Luis P. Ponce. Presidente. — Héctor Alvarez Cina, Secretario General".
1017-jl.3.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO — Ordenanza General de Tráfico. — Sustituto del Artículo 16. — Montevideo. Junio 16 de 1924 —Con esta fecha el Concejo de Administración de Montevideo. resuelve: "Sustitúyese el artículo 16 de la Ordenanza General de Tráfico, por el siguiente: Artículo 16. Ningún vehículo podrá estacionarse al lado de otro ya estacionado. Los vehículos de carga no podrán permanecer estacionados más tiempo del necesario para efectuar las operaciones de carga o descarga. las que no podrán hacerse transversalmente al eje de la calle ni distante del cordón de la vereda. excepto en las calles en que los rieles del tranvía se encuentren próximos a la acera. En ningún caso los vehículos podrán estacionarse en las bocacalles o a la entrada de los pasajes públicos ni en la puerta de los garages. talleres mecánicos, etc., con el objeto de repararlos o hacer maniobras que ocasionen molestias. —Luis P. Ponce. Presidente. — Héctor Alvarez Cina. Secretario General". 1015-jl.3.

CONCEJO DE ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO. — Ordenanza General de Tráfico. — Vehículos destinados al reparto de pan. — Sustitución del artículo 52. — Montevideo, Mayo 30 de 1924. — Con esta fecha, el Concejo de Administración de Montevideo. resuelve: Sustitúyese el artículo 52 de la Ordenanza General de Tráfico, por el siguiente: "Artículo 52. Los vehículos que se empleen en el reparto de pan, en todo el departamento, deberán ser completamente cerrados, ya sean de madera dura o metal. sin pintura interior. Las puertas de estos vehículos deberán estar provistas de un resorte o accesorio especial que efectúe el cierre automático de las mismas. — Luis P. Ponce, Presidente. — Héctor Alvarez Cina, Secretario General". 1013-jl.3.

ESCRIBANOS

R. F. RUANO FOURNIER. — Escribano. Calle 25 de Mayo 492. Montevideo.
N.o-568.pte.

MEDICOS

Dr. PRUDENCIO DE PENA. — Cirujano Jefe del Hospital de Niños, Sanatorio Quirúrgico, Rayos X. — Calle Cerrito 656.

Dr. RUCKER. — Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. — Consultas: de 3 a 5, menos sábados y festivos. Colonia 1162. Teléfono La Uruguaya 2138 (Central). 3764-pte.

Dr. ELBIO MARTINEZ PUETA. — Especialista en oídos, nariz, garganta y ojos. Consultas: de 3 a 4 y 30 p. m., excepto los sábados. — Paysandú 889.
Pte.

Dr. DELGER. — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consultas: todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Trasladó su consultorio a la calle Río Branco 1281. Consultas de 10 1|2 a 12 m. menos jueves y festivos y de 3 1|2 a 6 p. m. menos jueves, sábados y festivos.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA. — Médico. — Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis. Tratamiento de los cálculos biliares. — Consultas de 1 a 3 p. m. — 18 de Julio 1493.

HONORIO VERA. — Médico partero. — Jefe de clínica en La Maternidad y médico adjunto al servicio de Protección y Asistencia Maternal. Consultas de 3 a 4 p. m. calle Colon 1381. Tel. Uruguaya 2535. Central.

Dr. MARTIRENE. — Médico cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles, y viernes, de 1 a 3 p. m. — Colonia 1344.

PARTERAS

ANGELA AGRELO DE QUINTEIRO. Partera. — Especialista en partos y todas clases de curaciones sin dolor; colocación de horno Bier. Se les coloca el pesario esterilizado. Consultas de 7 a 12 y de 1 a 10. Cuenta con buenas enfermeras. Recibimos pensionistas. Calle Paysandú 1309. Teléf. Uruguaya 2154. Colonia.

MADAME A. CATALUNDA.— Partera. Especialmente en partos. Tratamiento para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Los miércoles y domingos de mañana consultas para los pobres de 9 a 11. Colonia 1543. esq. Tacuarembo. Teléfono: Uruguaya 401 (Cordón).

DESPACHANTES DE ADUANA

MORRISON & Cía.
DESPACHANTES DE ADUANA
1614 - SOLIS - 1620
Teléf. Urug. 2145 (Central)
Direc. Teleg. "NOSIRRON"
Montevideo

Razetti & Fiorito
Despachantes de Aduana
Calle SOLIS, 1464
Tel. 949 Central
MONTEVIDEO

Santiago Scosería
Comisionista y Despachante de Aduana. — Casa fundada en 1889. — Despachos y reembarcos de mercaderías. — Exportación y trasbordo de frutos del país. — Calle Misiones 1577. Montevideo. — Teléf. La Uruguaya 446. (Central).

Despachos de Aduana — Comisiones y Consignaciones — Direc. Teleg Delfinos — Código A. B. C. 5.a.
DELFINO Hermanos
Casa fundada en 1888
Calle Piedras 439 — Teléf 1074 Cent. — Montevideo.

Anibal Lagomarsino
Despachante y comisionista de Aduana. Solís 1624.
pte.

Enrique J. Vidal
Empresa de navegación. — Agencia Marítima.— Montevideo: Piedras. 346.— Tel. La Uruguaya, 1587. Central y La Cooperativa. — Buenos Aires: Domicilio 25 de Mayo 140. Teléfonos U. T. 2592, Florida y C. T. 2598. Central. 694-Pte

Labadie, Roséllo & Borrelli
Despachantes de Aduana
Teléfonos: Compañía de Montevideo, 1004. Sociedad Cooperativa, 605.
Juan Carlos Gómez, 1461
Casilla Correo, 189.

Américo Bazzani
Despachante de Aduana y Comisionista
Calle 25 de Agosto 365. Teléf. La Uruguaya 2185. Central.
Pte.

Rafael Alonso Freire
Comisionista y despachante de Aduana
URUGUAYA 2195. COOPERATIVA Central
Montevideo, 25 Agosto 376

Antonio Rovira
Consignaciones, Importaciones.—Despachos de Aduana. — Calle 25 de Agosto, 378. Tel. La Uruguaya, 1976, Central.—Montevideo. Pte.

ALVARO MILBURN
DESPACHOS DE ADUANA
Teléfono: Uruguaya 3654 Central
ZABALA 1536 :-: MONTEVIDEO

Administración Gral. de Correos Telégrafos y Teléfonos

Indicaciones al público

No escriba las direcciones con lápiz de papel, ni omita en ellas el nombre de la calle y el número de la casa del destinatario.

Anótese en el reverso de los sobres la dirección completa del remitente, con el fin de facilitar al Correo la devolución en caso de no hallarse el destinatario.

Escriba las direcciones con toda claridad.

No ponga dinero, valores, ni números de lotería dentro, pues la ley pena esta última infracción con 10 pesos de multa o prisión equivalente.

Utilice siempre sobres engomados a objeto de que el cierre de las cartas sea perfecto.

Ponga las estampillas en el ángulo superior derecho del sobre en forma que no se desprendan y nunca en el reverso de los envíos.

No humedezca las estampillas y el cierre de los sobres con saliva; en ningún caso use la lengua como mojador.

Forme el importe del franqueo que corresponda a una pieza con el menor número de sellos.

Adhiera personalmente las estampillas, pues a los empleados de Correos les está prohibido pegarlas.

En las motocicletas del Correo existe un buzón para la correspondencia, y sus conductores llevan estampillas para franquearlas.

Es previsor el tener estampillas de distintos valores en la cartera, pues de este modo se pueden utilizar todos los buzones de la ciudad para los envíos.

El uso de estampillas ya inutilizadas. Importa una defraudación a la renta postal que la ley castiga, y es un delito, penado severamente, el borrar la anterior inutilización a efecto de cometer el fraude.

En los impresos el franqueo previo y total es obligatorio. El Correo no da curso a impresos insuficientemente franqueados.

El pago del primer porte, por lo menos, de toda carta destinada a los países de la Unión Postal es obligatorio, de lo contrario no puede ser remitida a destino.

No se da curso a la correspondencia insuficientemente franqueada dirigida a los siguientes países: Argentina, Brasil, México, España, Estados Unidos, San Salvador y Costa Rica.

Comunique por escrito, a a sección Correos; todo cambio de domicilio.

Verifique en cada caso el estado del cierre de las cartas que reciba.

La correspondencia para Buenos Aires puede colocarse en el buzón que existe en la planchada y que es retirada en el momento de partir el buque.

El servicio de apartados (casilla de Correos) es muy útil y conveniente para los comerciantes, porque pueden retirar su correspondencia a medida que se clasifica.

Existen casillas de Correos en la Casa Central y en la Sucursal que funciona en la estación del Ferrocarril Central.

La Oficina de Poste Restante ha sido establecida exclusivamente para los viajeros o personas que no tienen residencia fija en un lugar: las domiciliadas en la ciudad no deben utilizar ese servicio.

El aviso de retorno en las recomendadas es muy útil, pues con él se tendrá la prueba de que la pieza ha sido bien entregada.

Los sellos de fecha estampados en los sobres escritos ponen de manifiesto cualquier demora en el encaminamiento de los envíos postales.

No pague ninguna multa por insuficiencia de franqueo, si en la pieza respectiva no se han adherido e inutilizado los correspondientes sellos de tasa.

Conserve la nómina de las oficinas, el aviso de ubicación y hora de apertura de los buzones, así como las tarifas postales que se publican en los diarios.

Los coleccionistas pueden adquirir todos los sellos en circulación, incluso los oficiales, de tasa, de prensa y de encomiendas en la oficina Central.

Se ruega al público informe a la Dirección General de Correos sobre cualquier irregularidad que note en los servicios.

PROFESIONALES

AGRIMENSORES

ONOFRE RODRIGUEZ MONTERO. — Agrimensor. Mensuras, tasaciones, particiones. Cerro Largo 1237. Teléf. 2719 (Colonia). Montevideo. — Lavalleja 103 (Las Piedras) Canelones.
N.o-570.pte.

DENTISTAS

MANUEL IRISARRI. — Cirujano dentista. Se dedica especialmente a la colocación de dientes fijos y tratamiento y conservación de los dientes naturales. Tratamientos rápidos. Hora fija. Ituzaingó 1413. Teléfono 2570.

Generales

M. HERNANDEZ E HIJOS. participan al comercio y al público que han prometido en venta a don Eduardo Davino las existencias de su casa de comercio en el ramo de Fiambrería y Quesería que giraba en la calle Agraciada número 3794; lo que se hace saber a fin de que los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal. en el local indicado.—M. Hernández e Hijos. Jl.10.

Al Comercio y al Público

Hago saber al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender a los señores Annunziato Sorrenti y Antonio Bonanata, el salón y mensajería "Avenida" de mi propiedad, situado en la calle Río Branco 1343. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos, se presenten en el comercio indicado, con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días. Vencido dicho plazo los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo. Junio 29 de 1924. —Augusto D. Sarak.
969. Julio 26

Al Comercio

El vapor italiano "Ansado I" terminó la descarga en el Depósito N.o 9; la revisación de las mercaderías se efectuará el día 3 de Julio de 1924 de las 14 a las 16.

Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos. faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.

Montevideo, Julio 1.o de 1924. — Los Agentes, Dodero Hermanos. 1052-jl.4.

Administración Nacional del Puerto

DIVISION TERRESTRE

Venta de una locomotora

Se hace saber que en esta División se oyen ofertas por escrito, hasta el día 31 de Julio a las 17 horas, para la venta de una locomotora de trocha angosta, que está a la vista de los interesados en el galpón de locomotoras sito en el límite de la zona portuaria entre las calles Andes y Convención.

Alfredo Nebel Ellauri.
Jefe.
979. Julio 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 19, 25, 31.

Aviso al Comercio

VAPOR "NATIA"

Carga llegada por el vapor nacional "Batiter" 30|6|24

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor. que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1.256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos. se verificará en los días 2 y 3 del corriente de las 15 a las 16. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de a bordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo. Junio 30 de 1924. — Maclean y Stapledon, Agentes.
983. Julio 3

Aviso al Comercio

VAPOR "DEMERARA"

Carga llegada por el vapor nacional "Dayman" 23|6|24.

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor. que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1.256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos. se verificará en los días 2 y 3 del corriente de las 15 a las 16. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que conste en los recibos de a bordo previa presentación de las facturas originales. — Montevideo. Junio 30 de 1924. — Maclean y Stapledon, Agentes.
985. Julio 3

Ferro Carril Central del Uruguay Ltd.

LEÑA PARA ENCENDER LOCOMOTORAS

Llámase a licitación para el suministro de 500,000 kilos de leña de monte o eucaliptus.

El pliego de condiciones puede obtenerse en la Sección, Oficina N.o 27, Estación Central. —Montevideo, Junio 28 de 1924. Jefe Sección Marítima y Compras.
981. Julio 9

Herniados

Todos los días recibimos personas a quienes se les puede sacar el braguero-faja por estar radicalmente curados de la hernia. Ya no es un misterio poderse curar sin operaciones. Hace más de quince años que venimos diciendo lo mismo y lo hemos probado bastante con testimonios auténticos, no solo de particulares, sino hombres de ciencia, entre ellos muchos medicos. Este aparato sencillo, de pelota de agua, sin fierros, invisible hasta para el tacto y de fácil y rápida colocacin, lo han usado a millares desde que estamos aquí con procedencia de Europa. Tenemos 4 casas: Argentina. Chile, Perú, Uruguay, con representante en Río Grande (Brasil) a donde pueden aplicarse este aparato y tratamiento anexo de parches alemanes. Los señores Porta Hnos. atienden personalmente aplicando el aparato para cada caso. Si tienen receta médica se atienen a lo que el médico ordena, sin recomendar otra cosa. Si no va bien el aparato aplicado, lo cambian No se puede hacer tal con los que piden al extranjero. guiados por avisos llamativos.

FAJAS para Obesidad, Riñón móvil. Estómago caído con pelotas pneumáticas legítimas, no de football operados en general, previa receta médica. sobre medida siempre. Señoras de vientre caído modelo especial para reducirlo completamente y disminuirlo por caído que esté espalderas, medias elásticas, piernas y brazos artificiales, corsés metálicos. Folletos y consultas gratis, de 9 a 5 p. m. Vamos a domicilio, a cualquier parte.

PORTA Hnos., Ortopédicos especialistas, calle Buenos Aires 404, Montevideo, Tel. 2600, (Central).

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL.— Dirección y Receptoría General de Cementerios. — Habiendo solicitado doña Ramona Barrios de Rodríguez, propietaria del nicho N.o 587 del 2do. cuerpo del Cementerio Central, extraer los restos de Carlos Carrasco, Mercedes Masante, Clara Ortiz, Petrona Ortiz, Mauricia Velazco Flores de Barros, Victoriano Barrios, José Azpiazú, Pedro Azpiazú, Felicia Lavandera de Barrios, Juana Arizaga. Un adulto con una chapa de madera con las iniciales S. P. F. 1878, Clementina G. de López. Camilo Menéndez, Roque B. Pascal, Juana Lais, Felipe Mesías, Constancia S. Moltedo, Pedro Fernández, Josefa Casal de Fernández, Máximo González. Florencio Pereira Correo, Angela M. Georgetti, Ramona G. de Villagran, Benjamín Alberto Delis, Francisco P. Cherane, Juan López, Francisco Carmelo Blais. Brígido Sandalio Cabral, Josefa F. de Rodríguez, Manuel F. García, Eduarda Blanca le García, María Lema de Blanco, Herminia García, Severo Velazco, un adulto sin chapa. Mariano Maure, Alonzo Giménez, Juan Lena, Juan Lacoste, Luisa González, Ignacio Aspiazú, José Novás. Carmen Olga López, Luisa Flamant, Severino Cotelo, Deorfilia Ferreyra, Lucio Rodríguez, Francisca P. de Príncipe, Juana P. de Pedral, Josefa Facal de Charello, Teófilo Zabala, Berardina Correa de Pereyra, Eduardo V. de Aguilar, Pedro Fernández y los de Solano García. — Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 18 de 1924.
470.Jl.23.

Compañía Uruguaya de Navegación Limitada

ASAMBLEA Gral. ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo determinado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Piedras 351, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura de la memoria.

2.o Consideración del Balance correspondiente al ejercicio 1923.

3.o Integración del Directorio. Elección de un titular y de suplente para el período 1924.27.

4.o Consideración de la propuesta formulada por el Directorio en cumplimiento del art. 37 de los Estatutos.

5.o Elección de Síndico y suplente para el período 1924.25.

6.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro, el que será clausurado tres días antes de la celebración de la asamblea.

Montevideo, Junio 24 de 1924. — El secretario.
1002Jul4

Avisos judiciales

EMPLAZAMIENTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno, doctor Alberto Gard y Sanjuan, se cita, llama y emplaza a don Emilio Taboas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a practicar el reconocimiento de una firma puesta al pie de un documento presentado por don Francisco Rodríguez Rico, y a abonar su importe. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1924.—Teófilo M. Real, escribano público.
882Jl4

RECTIFICACION DE PARTIDA. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don Carlos Vaccarezza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella erróneamente su apellido como Bacaresa, siendo en realidad Vaccarezza. Se hace esta publicación de conformidad a lo dispuesto por la ley de la materia. —Montevideo, Mayo 22 de 1924. —José Pedro Barbot, Actuario.
1012 Julio 13

Patentes de invención

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 1866.—Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Bultfabriks Aktiebolaget, de Hallstahamnar—Suecia—, ha solicitado Patente de Invención por el término de 9 años para "Mejoras en los sujetatgernas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director.
1048 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 69. — Montevideo, Junio 30 de 1924. — Con esta fecha, el señor Rafael de Pizzo, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de 9 años para "Fabricación de bisagras con tubo de resorte aplicables a las banderolas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director.
1046 Jl. 27

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1862. — Montevideo, Junio 18 de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de los señores Juan Restelli Hijos, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de calzado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.
Jl.16.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1857.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha el señor Mag Guyer apdo. de Bjorn Petersen, de Buenos Aires. (R. A.), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo procedimiento para la pavimentación de calzadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación.—Horacio Arredondo (hijo), director. —Juan C. Ranguis, secretario.
980-Julio 6

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 68. — Montevideo, Junio 7 de 1924. — Con esta fecha, el señor Ciodomiro Parrado, de San José (R. O. del U.) ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sombreros de cuero para el campo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director; Juan C. Ranguis, Secretario.
934 Jl. 3

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1861. Montevideo, Junio 16 de 1924. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., de Naarlooze Vennootschap Koninklijke Stearine Kaarsenfabriek, "Gouda", de Gouda, Holanda, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "un nuevo producto para conglomerar el polvo en las carreteras, calles y otras vías de tránsito, por medio del procedimiento que se describe para la aplicación de dicho producto"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Fdo.: Horacio Arredondo, (hijo). Director; Juan C. Ranguis, secretario.
966 Jul. 13.

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1859.—Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos., del señor Jorge Guerrero, de Buenos Aires, (R. A.), han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Cubierta perfeccionada para ruedas de vehículos y su manera especial de fijación y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.
863-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1860.— Montevideo, Junio de 1924.—Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apdos. de la American Cyanamid Company, de Nueva York, E. U. de A., han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Un material venenoso y su procedimiento para usarlo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la Ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, secretario.
861-Julio 11

Ministerio de Industrias

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Acta N.o 1863. — Montevideo, Junio 23 de 1924. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Isaac Mc. Dougall y Fred Howles, de Manchester, Lancaster, Inglaterra, han solicitado privilegio de invención por el término de 9 años para "Mejoras en la fabricación de insecticidas, sarnífugos, vermífugos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
909-jl.20.